

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**ACTA SESION ORDINARIA
DE CONCEJO
MIERCOLES 16 DE ABRIL DEL 2008**

En Conchali, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Conchalí, siendo las 10:30 horas, en el Salón “La Cañadilla”, Edificio Consistorial, siendo presidida por el Alcalde, señor Carlos Sottolichio, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. HÉCTOR ARAVENA MENDEZ
2. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
4. SRA. MARÍA JOSÉ HOFFMANN OPAZO
5. SR. JOSÉ PORTO BRAVO
6. SRA. ALEJANDRA SAA CARRASCO

CONCEJALES AUSENTES

1. SR. JUAN JOSÉ SANTA CRUZ LÓPEZ
2. SRA. MARÍA FUENTES FUENTES (JUSTIFICADA)

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

ADELA FUENTEALBA	SECRETARIA MUNICIPAL
ANDREA MOLINA	DIRECTORA ASESORIA JURIDICA
ALICIA TORO	DIRECTORA DE CONTROL
ANGELA ASUN	DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
NELSON HERRERA	SECRETARIO DE PLANIFICACION
HELLEN LEIVA	DIRECTORA DIDEKO
ANTONIO DEFILIPPI	DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (S)
MIRENCHO VIDELA	DIRECTORA ADM. Y FINANZAS
ÁLVARO MIÑO	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DANIEL QUEZADA	OFICINA ADMINISTRACION MUNICIPAL
LUIS SILVA	DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)
CARLOS ARANCIBIA	ENCARGADO SEGURIDAD CIUDADANA
NANCY JAQUE	OFICINA SEGURIDAD CIUDADANA
FERNANDO ECHEVERRIA	SECRETARIO GENERAL – CORESAM
RAMON UTRERAS	JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES

(Firma)

TABLA

1. Cuenta
2. Ratificación de Decreto Exento N° 285/208 (Modificación P.M.G. a solicitud del Comité Técnico Municipal).
3. Aprobación Modificación Presupuestaria N° 3.

4. Primer Congreso de Juntas de Vecinos del Área Norte de Santiago.
5. Informe Seguridad Ciudadana (acordado en sesión del 16.04.08)
6. Situación del señor Arturo Oyarce
7. Situación de sede Rotary Club. (Acordado en sesión de 16.04.08).
8. Aprobación Bases FIDOF.
9. Entrega de Modificación Presupuestaria N° 4.
10. Congreso de Corporaciones Municipales de Chile.
11. Informe P.M.G. año 2007.
12. Autorización para llamar a licitación de Propuesta Pública “Concesión del Mantenimiento del Alumbrado Público en diferentes vías, áreas verdes y multicanchas de Conchali”, por exceder el período alcaldicio y las 500 U.T.M.
13. Autorización para adjudicar y suscribir contrato de Propuesta Pública “Arriendo de Camiones (tipo ampliroll) para movimiento de contenedores”, por exceder el período alcaldicio y las 500 U.T.M.
14. Varios.

PRIMER PUNTO DE LA TABLA
CUENTA

1. Entrega tramitación cuenta sesión del 09.04.08
2. Memorando N° 27 de la Dirección de Control, adjunta Informe Programático Presupuestario Enero-Diciembre 2007. (Se deja constancia que ha entregado al Concejo Municipal el Informe Programático del año 2007).
3. La Directiva de la Junta de Vecinos Población Juanita Aguirre de la U.V. N° 28, presenta situación sobre permanencia ilegal de la señora Lorena Villalobos, al interior de la sede vecinal y solicita el desalojo. Se adjunta respuesta de Asesoría Jurídica.
4. Vecinos del pasaje Maracaibo solicitan autorización para cerrar dicho pasaje, con el objeto de prevenir accidentes. Prov. 3217.
5. El Director del Instituto Psiquiátrico doctor José Horwitz Barak, invita a la ceremonia de presentación de la Cuenta Pública, gestión año 2007.
6. Grupo de Técnicos de Enfermería de Nivel Superior, dependientes de CORESAM, solicitan se les reconozca estudios y les cambien de categoría. Prov. 3519.
7. La Presidenta del Comité de Seguridad “Es un Sueño”, informa sobre error involuntario al presentar rendición de cuenta del proyecto FIDOF 2007. Prov. 3522. (El tema se pasa a la Comisión correspondiente).

8. Grupo de Vecinos de las poblaciones Arquitecto O'herens y Eneas Gonel, solicitan autorización para poner nombre de vecino fallecido a plaza del sector. Prov. 3562. (El tema se pasa a la Comisión correspondiente).
9. La señora Irma Flores, microempresaria de la comuna, solicita se le autorice para seguir con los trámites de construcción de un quiosco en la Avenida El Cortijo. Prov. 3564.
10. El señor Adolfo Mejías en representación de los vecinos, solicita se continúe la implementación de jardines en el costado norte de la Avenida Zapadores, desde Avenida La Palmilla hasta la calle Alberto González. Prov. 3025.
11. Informes de la Dirección de DIDEKO, solicitados por el Concejo en sesión del 09.04.08, sobre las siguientes materias:
 - a) Pensiones de las dueñas de casa de la comuna y mejoramiento de vivienda, protección del patrimonio familiar y fondo solidario de la vivienda.
 - b) Propuesta División Unidad Vecinal N° 14.
12. Cuenta de Viaje a Santo Domingo por el señor Alcalde, Concejal señor Carvacho y funcionarios. (Se entrega informe).

- Cuenta: Puntos 9 y 11

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, respecto al punto 9 de la Cuenta, informa que la señora Irma Flores, microempresaria de la comuna, concurrirá al Concejo Municipal a insistir en este permiso, puesto que, como Alcalde, le manifestó que no se autorizaría la construcción de un quiosco en la Plaza El Cortijo. Sin embargo, la señora Flores desea insistir respecto del tema.



Respecto al punto 11 de la Cuenta, informa que se ha entregado la información solicitada por los señores Concejales, respecto a nóminas de vecinos o usuarios beneficiarios. No obstante, si él, como Alcalde o alguien comprobase que se está haciendo un mal uso de la información, tomará las medidas que correspondan.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, solicita copia del punto Cuenta 11, letra a) Pensiones de las dueñas de casa de la comuna y mejoramiento de vivienda, protección del patrimonio familiar y fondo solidario de la vivienda.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, aclara que se entregó una copia a todos los señores Concejales.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, pide las disculpas correspondientes, porque no encontraba la copia dentro de los documentos.

- Cuenta: Punto 12

El Alcalde señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, respecto al punto 12 de la Cuenta, informa que, de acuerdo a la normativa, corresponde que el señor Daniel Poblete, encargado comunal del Programa Previene; señora Verónica Valderrama, Directora del Centro de Salud Mental COSAM; Rubén Carvacho, Concejal y quien habla, procedan hacer entrega oficial de un documento resumen de la

participación en dicho evento. La Doctora Hormazábal no pudo asistir por tener compromisos de su área.

Da la palabra al señor Poblete, para que explique, brevemente, en qué consistió el seminario realizado en Santo Domingo.

El señor **DANIEL POBLETE**, señala que asistieron al primer foro del seminario realizado en Santo Domingo, en el cual recibieron felicitaciones de otras delegaciones de Latinoamérica y Europa. El Alcalde Sottolichio fue uno de dos expositores latinoamericanos respecto del tema “Políticas Públicas referidas a tratamientos y prevención de drogas”.

Por otra parte, el equipo municipal tenía el objetivo de alianzarse con países en diferentes temas, en lo cual se logró los resultados esperados, puesto que se celebró un convenio con Barcelona en el tema “Tratamientos y Prevención de Drogas”, sumado a otras ciudades latinoamericanas. En el tema “Políticas Públicas” firmaron una alianza con Suecia, específicamente con la ciudad de Gotemburgo; como también un sistema de integración en buenas prácticas con Bélgica, específicamente, con la ciudad de Gantes.

La participación de Conchalí en el foro, además de la proyección y posicionamiento de la comuna a nivel internacional, alcanzó logros concretos, ya que celebraron una alianza con tres ciudades del mundo, para mejorar en forma concreta los problemas que tienen relación con el consumo problemático de drogas en la comuna.

La señora **VERÓNICA VALDERRAMA**, señala que el convenio de viaje ha sido explícito y muy productivo para la comuna, puesto que se hizo una muy buena presentación.

El Alcalde señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que a todos los Alcaldes se les entregó un diploma de Visita Ilustre de la Ciudad de Santo Domingo.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, señala que ratifica lo dicho en el Concejo pasado fue bastante productivo la participación de Conchalí.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que, de acuerdo a lo que conversó con el Concejal Carvacho, en relación a las personas que concurrieron al seminario en representación del Municipio de Conchalí, lo que llevaban de regalo a las otras delegaciones dejó bastante que desear, porque al parecer en este municipio no hay un ítem, en el cual se asignen recursos para regalos a autoridades extranjeras o participación en este tipo de seminario. Entiende que el Alcalde Sottolichio llevó unos libros de Neruda, adquiridos de su propio bolsillo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que llevó de regalo unas bolsas de pan de Conchalí y un libro de Neruda. Efectivamente, no se hizo ningún regalo corporativo, incluso, el propio Concejal Carvacho pudo comprobar que se debe invertir en una imagen institucional o comunal. Sin embargo, los representantes de Conchalí recibieron, como obsequio, un libro precioso de la Ciudad de Barcelona, porque ellos manejan mucho la imagen turística y empresarial. Los catalanes tienen esa gracia.

Felicitó públicamente por esta actividad, puesto que desde hace mucho tiempo que no participaba en un evento de tal nivel e importante, en el cual participaron alrededor de 60 países, la Organización de Estados Americanos representada por el Embajador y la Unión Europea representada por el Comisionado.

Pudo constatar que se siente mucho afecto y valoración por Chile, por lo que se ha hecho, por los avances que ha tenido en este País. Existe interés por saber de Chile y además, se les asignó mayor responsabilidad frente al desarrollo del proyecto, como un aliado que debía estar.

Cree que Conchali fue una de las pocas ciudades que participó en tres proyectos, hay ciudades que no están en ninguno, se les señaló entre bambalinas que existía la posibilidad de participar, lo cual vivió muy directamente la señora Verónica Valderrama, ciudades pequeñas con gran dificultad en consumo de drogas y alcohol, con dificultades de gestión pública, porque lo que Conchali mostró fue una propuesta de gestión pública instalada. Por ejemplo, para ellos, el AUGE es una cosa impensada, que existan equipos multidisciplinarios trabajando en los Municipios. El programa PREVIENE, en algunos países, se ha copiado, este programa que se está desarrollando en Chile fue notable. Por ese motivo, quiere decir que para él, como Alcalde, fue motivo de profundo orgullo concurrir al seminario, primero con el Concejal Carvacho, quien siempre estuvo a la altura de los acontecimientos, a quien le agradece públicamente. Además, quiere decir públicamente que cuentan con un equipo técnico de lujo.

Asimismo, sintió un claro respaldo profesional con la Doctora Hormazábal, Verónica Valderrama y Daniel Poblete, lo cual le permitió conversar con plena seguridad con otros Alcaldes y otros expertos. Cree que están en un buen pie, para participar de este hermanamiento de ciudades, el cual es muy importante.

Comunica a los señores Poblete y Valderrama que la próxima semana tendrán la primera visita de las autoridades de Uruguay, información que acaba de recibir, lo cual significa que tendrán la primera presencia en Conchali de responsables de Uruguay y Montevideo, lo cual va a servir para iniciar las conversaciones de cómo se va a enfrentar este trabajo de intercambio y fortalecimiento de las experiencias en el tema del abordaje de la drogadicción y tratamientos exitosos, que den los frutos de recuperación de jóvenes y adultos de la comuna que hayan caído en el consumo de las drogas.

AD

Los países europeos se han interesado en trabajar con Conchali, países como Suecia, porque sufren consumos que han sido habituales en América Latina y no saben cómo enfrentarlo. Por lo tanto, quieren conocer cuáles son las experiencias que existen en Chile para enfrentar este flagelo. En comunidades latinoamericanas instaladas en distintos países de Europa por ejemplo o el hecho de que en Chile y en Uruguay se haya privilegiado el interés por hacerse cargo del tema a nivel de la comunidad, es distinto al interior de los hospitales, consultorios, consultas clínicas, que enfrentarlo con el conjunto de los actores de la comunidad, lo cual para ellos tiene un alto valor. Por ejemplo, que sean trabajos voluntarios, que haya mucha gente que esté dispuesta a dar su tiempo para hablar del tema, para educar, difundir, prevenir, etcétera y cómo se vinculan en redes de protección y de tratamiento los distintos programas del sector público y privado.

En definitiva, todos los programas tienen un vínculo: el tema de la violencia intrafamiliar, seguridad pública, deporte, cultura, educación, ambiental, todos están vinculados con la cotidianidad de las personas. Eso les llamó mucho la atención, porque esa fue la óptica que presentó Conchali, puesto que se expuso desde tres énfasis: comunitario, trabajo en red y profundización de grados de participación y democracia que apuntan a resolver los temas. Más oportunidades, más educación, más calidad de vida, significa que estos temas se pueden enfrentar.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, señala que en algunas ciudades expusieron respecto a la falta de sensibilidad de los Concejos para abordar el tema. Sin embargo, Conchalí, con su equipo multidisciplinario, logró demostrar que se encuentran abordados todos los campos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que, incluso, cuando se intervenía en algunos paneles se hacía referencia a “como se lo dijeron las personas de Chile”.

- Cuenta: Instalación de Antenas Emisoras y Transmisoras de Servicios de Telecomunicaciones

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que en los próximos meses van a tener mayor ingerencia, porque un grupo de Alcaldes de la Región Metropolitana han planteado al Ministerio de Salud y al Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, avanzar en la definición acerca de la instalación de antenas emisoras y transmisoras de servicios de telecomunicaciones, lo que se conoce como las clásicas antenas que instalan los bomberos, Juntas de Vecinos, particulares, etcétera, las cuales generan conflictos entre los vecinos.

Al respecto el Ministerio de Salud y el Ministerio de Transporte, accedieron a la petición de Conchalí y se ha enviado un proyecto de ley al Parlamento que, básicamente, busca normar la instalación de las antenas en las comunas. Lo relevante es que la norma que existe en Chile es que las antenas pueden enviar una señal de potencia de hasta 435 microwatts por centímetro cuadrado. Sin embargo, en el proyecto de ley, se propone bajar de 435 a 100 microwatts por centímetros cuadrado, de manera que se adapte a la norma internacional, la que tiene establecido un rango menor a los 100 microwatts. No obstante, se estima que la Organización Mundial de la Salud va a establecer alrededor de 70 microwatts por centímetro cuadrado, lo cual acataría el Ministerio de la Salud de Chile.

AD

Por otra parte, en dicho proyecto de ley, se establece que las torres instaladas tendrán que contar con un permiso de los vecinos del terreno. Por ejemplo, si la Concejala Guajardo instala una antena en su casa, los vecinos de los tres sitios colindantes tendrán que dar su autorización. Además, se señala que, en caso de no requerirse un permiso, la antena tendrá que instalarse a no menos de 50 metros del terreno colindante, por ejemplo, en el caso de una parcela.

Por otra parte, el proyecto tendrá que ser aprobado por la Municipalidad pertinente, lo cual significa que el Municipio tendrá ingerencia directa en la aprobación del proyecto y en el permiso que se requerirá de los vecinos.

La norma busca que, en una sola antena, se puedan instalar varias empresas, porque actualmente cada una instala su propia antena. Por lo tanto, lo que se apunta es que en una sola estructura puedan instalarse más de una empresa, para no llenarse de antenas.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta al Alcalde si se refiere al Proyecto de Ley que se anunció en las noticias.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que si, ya que un grupo de Alcaldes solicitó que se incluyeran estas normas en la parte municipal, que se bajara la norma de emisión y que influyera la opinión de los vecinos en la

aprobación. Para tal efecto, también se propone un Portal o una Web, donde se indique la ubicación de todas estas antenas y además, los vecinos podrán conocer la potencia que emite cada una de ellas. Hoy día, el promedio de emisión de una antena cualquiera, es alrededor de 10 microwatts y lo que se va a permitir es entre 70 a 100 microwatts por centímetro cuadrado.

Por otra parte, el Ministerio de la Salud ha señalado que no existe información definitiva respecto a si las antenas son o no dañinas para la salud. En Estados Unidos, se podría pensar que hay avances respecto de estudios relativos al celular. Entiende que si se recibe una llamada directamente en el oído, se reciben inmediatamente 100 microwatts. No obstante, todos estos temas se encuentran en estudio, puesto que se requiere tomar a 200 personas que usan celular y 200 personas que no usan celular, lo cual es bastante difícil. Actualmente, quienes más usan los celulares son los adolescentes.

Relata lo anterior, porque en la comuna de Conchalí se han generado debates y controversias respecto de la instalación de antenas, por lo que espera que esta ley se encuentre aprobada antes de fin de año. Al parecer, existe consenso en las bancadas en bajar la potencia establecida en la norma y en que los Municipios tengan mayor ingerencia en la instalación y control de las antenas en las distintas comunas.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que tiene la impresión, de acuerdo a la noticia que se entregó por televisión, que al bajar la intensidad en las antenas, se va a provocar el efecto contrario, en términos que se van a instalar un mayor número de antenas, puesto que si tienen una menor capacidad tendrá que instalar otras adicionales.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que no es así. Entre otras cosas, la Dirección de Obras de la Municipalidad tendrá que revisar todos los aspectos del proyecto; por ejemplo, que cuente con el visto bueno de los vecinos. Además, la misma estructura podrá soportar los cables de Chilectra, Telefonía, Cable, etcétera. Si actualmente se usa 10 microwatts y se promulga una norma de 100 microwatts, significa que las empresas tendrán 80 microwatts para aumentar la capacidad de la instalación de las celdas para la emisión.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, entiende que la norma entraría a regir a partir de la aprobación del proyecto de ley, vale decir, no sería una norma retroactiva.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que la ley establece que lo de atrás, hecho está, pero si se normará la emisión, no la cantidad de antenas.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, consulta por la aplicación de altura.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que eso se encuentra normado por la SUBDERE, de acuerdo a la rasante.

El señor **LUIS SILVA**, aclara que el distanciamiento de la antena debe ser a un tercio de la altura.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que la norma establece mínimo de 10 metros en el sector urbano y en 5 metros en el sector suburbano.

El señor **LUIS SILVA**, señala que la mayoría de las antenas que se instalan en casas particulares son de 30 metros.

- Cuenta: Accidente ocurrido en Construcción Privada – Calle Monterrey

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que lo último que desea plantear en el punto Cuenta es que en el día de ayer se produjo un accidente lamentable en una construcción privada en la calle Monterrey, donde falleció un trabajador y otros se encuentran heridos. Como Alcalde, se apersonó en la mañana en el lugar y el día de ayer concurrieron funcionarios de la Municipalidad de Conchalí.

Los heridos se encuentran hospitalizados fuera de peligro. Sin embargo, no pudo comprobar quien era la persona fallecida, porque no lo sabían en la constructora. No obstante, dicen que era de la comuna del Monte.

El señor Luis Silva, Director de Obras, ha estado en la cabeza del tema de la suspensión de las obras.

El señor, **LUIS SILVA**, señala que, no obstante lo indicado por el Alcalde, el SESMA instruyó la suspensión inmediata de las obras. Al llegar el Municipio tomó la misma acción, de acuerdo al punto quinto del artículo 5.1.21 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, que es del siguiente tenor:

5. Si se comprobare que existe peligro inminente de daños contra terceros y no se han adoptado las medidas de seguridad correspondientes. Si se da algunas de las causales anteriores se ordenará de inmediato, mediante resolución fundada, la paralización parcial o total de la obra, fijando un plazo prudencial para que se proceda a subsanar las observaciones que se formulen.

Ha recibido muchas consultas en cuanto a si el Municipio fiscaliza las construcciones, a lo cual responde que es sumamente difícil, puesto que las municipalidades no son capaces de fiscalizar el desarrollo privado de todas las construcciones. No obstante, las Direcciones de Obras son quienes autorizan los permisos, considerando que se encuentren dentro de todas las normativas y posteriormente, le corresponde realizar la recepción de la obra, que debe ser acorde al permiso otorgado. No obstante, reitera que la Dirección de Obras no tiene la misión de fiscalizar permanente las construcciones, si cuando se trata de obras que se encuentra desarrollando el Municipio.

D

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, consulta quien fiscaliza este tipo de obras.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que tienen inspectores independientes.

El señor **LUIS SILVA**, responde que los mandantes, porque detrás de las obras existe una inmobiliaria que trabaja con la constructora el trabajo.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, señala que, con relación al mismo tema, hoy se da una situación en la calle Guanaco, en la cual se están realizando algunas obras. Sin embargo, la señalización es pésima, tanto de día, como de noche.

Dado lo anterior, sugiere, como en forma de prevención, que el Municipio emita un informe al respecto. Tiene la impresión que en cualquier momento podría ocurrir un accidente en el lugar, lo que, de alguna manera, podría tener a la Municipalidad en primera plana. Reitera que no se ha instalado ninguna

señalización o flechas que indiquen el sentido del tránsito. Realmente, el lugar se ha convertido un caos, lo cual pudo constatar personalmente el domingo pasado.

La señora **ANGELA ASUN**, señala que siempre que se realiza este tipo de trabajos, se exige que presenten un proyecto de señalización, el cual se revisa, modifica y finalmente, se aprueba. En base a dicho proyecto, se realizan las obras.

Sin embargo, el caso que plantea el Concejal Carvacho, no se está haciendo de acuerdo a lo presentado en el proyecto. Por lo tanto, vía mail y teléfono, se ha comenzado a exigir que regularicen la situación. Algunas de las respuestas que recibieron, fueron que se habían robado las señaléticas. No obstante, el problema se ha ido mejorando paulatinamente, porque concuerda con el Concejal Carvacho que la entrada de Vespucio con Guanaco estaba sumamente peligrosa, puesto que se pedía que viraran a la derecha por Calle G.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, señala que comúnmente se colocan flechas indicativas con luces reflectantes, pero en este lugar no fue así. Considera que es importante fiscalizar, puesto que eso permitiría cursar las multas correspondientes.

El señor **LUIS SILVA**, señala que siempre se suscitan problemas cuando se realizan obras muy grandes. Sin embargo, por otro lado, son de gran beneficio para la comuna de Conchalí. Sin embargo, existen diversos reclamos, entre otros, por el polvo que se produce cuando se realizan los movimientos de tierra, pero se ha logrado que, al menos, dos veces al día se riegue el sector en cuestión, lo que no es suficiente los días de calor. Afortunadamente, ya se encuentran próximos al término de las obras, para el municipio ha sido una constante preocupación por los reclamos.

SEGUNDO TEMA

RATIFICACIÓN DE DECRETO EXENTO N° 285/2008 (MODIFICACIÓN P.M.G. A SOLICITUD DEL COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL)

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que corresponde al Concejo Municipal pronunciarse respecto de la ratificación del Decreto Exento N° 285/2008, a través del cual se modifica el P.M.G., a solicitud del Comité Técnico Municipal.

El Comité Técnico Municipal es una entidad formada por funcionarios del Municipio, quienes ven la marcha del mejoramiento de la gestión y se encarga de levantar un programa que aprueba el Concejo Municipal y posteriormente, observa el cumplimiento de los objetivos.

Los señores Daniel Quezada y Eliseo Garay, miembros del Comité, explicarán al Concejo Municipal en qué consiste este tema.

El señor **DANIEL QUEZADA**, señala que, básicamente, corresponde ratificar el Decreto N° 285, de 13 de febrero de 2008. El tema dice relación con una omisión que se realizó con respecto de este Concejo.

Especificamente, informa que el año 2007, se aprobó el Decreto N° 1.710, a través del cual se aprobó el Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal para el año 2008.

En febrero de 2008, se modificó el objetivo institucional en cuanto a las salidas a terreno, porque en el programa que se aprobó el 2008 se indicaba para cada mes un barrio asociado en las salidas. Sin embargo, el Comité Técnico Municipal modificó dicho objetivo, en el mes de febrero, en términos de dejarlo abierto al barrio que se licitaba cada mes en términos operativos y en la evaluación del proceso, se constató que se había omitido la aprobación del Concejo, como lo dispone el Decreto.

Dado lo anterior, se somete a consideración del Concejo ratificar la modificación que incorporó el Comité Técnico Municipal al objetivo institucional, en cuanto a dejar abierto a qué barrio le corresponde la salida cada mes.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, tiene entendido que hoy está programada una salida a un barrio, de acuerdo a una invitación que recibieron los Concejales.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, explica que la idea es que todos los barrios sean privilegiados por el Municipio a través de una atención directa a los vecinos, en cuanto a atención de zoonosis, social, etcétera, puesto que ello forma parte del programa de mejoramiento de la gestión, como una obligación.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, recuerda que la Concejala Hoffmann hizo un alcance respecto a que se definiera fechas, en lo cual estuvo de acuerdo el Alcalde. Dado que este año se contempla un período eleccionario, se tomó la decisión de aprobar el acta de noviembre, en la cual se indicaba tenía un principio y un fin, de marzo a septiembre, siete meses.

El alcance que hizo el Concejal Aravena, era que la aprobación del acta implicaba enviar invitaciones a todos los Concejales para que participaran en las actividades del P.M.G. - Mejoramiento de Gestión en los barrios, puesto que no tenía tintes políticos.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, entiende que no se va a repetir la actividad en un mismo barrio.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que no se podría repetir la actividad en un mismo barrio, porque, además, no se cuenta con la capacidad para hacerlo.

A continuación, solicita la aprobación del Concejo.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, consulta si la señora María Antonieta Valenzuela va a continuar en su cargo, porque entiende que, hoy día, ya no es Jefe de Personal.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, explica que, en este acto, se solicita al Concejo Municipal ratificar el Decreto de fecha 13 de febrero de 2008. Posteriormente, el Comité Técnico Municipal ha sufrido dos modificaciones, en relación a las señoras Florencia Urzúa y María Antonieta Valenzuela, pero dichas modificaciones se confieren en otro decreto, lo cual no requiere de aprobación del Concejo Municipal. No obstante, se trajo exactamente igual, porque así está en el Decreto que se está solicitando la modificación.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, entiende, entonces, que la señora Valenzuela ya no es Jefe de Personal.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, responde que, efectivamente, posterior al 13 de febrero, la señora Valenzuela ya no es Jefe del Departamento de Personal.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, deja constancia en Acta que siempre ha sido critica de los programas de mejoramiento de la gestión, puesto que considera que no es la forma de incentivar a los funcionarios, pero ellos lo piden y por la forma en que se pusieron de acuerdo va a aprobar, porque lo rechazaría si fuera una propuesta distinta.

Por unanimidad, se aprueba ratificar el Decreto Exento N° 285/2008 (Modificación P.M.G. a solicitud del Comité Técnico Municipal).

TERCER TEMA

APROBACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria N° 3, la cual se presentó en la sesión pasada. Consulta al Concejo Municipal si hay unanimidad, de lo contrario se tomará votación.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que la modificación no se entregó en la sesión pasada del Concejo, sino vía secretaría Municipal.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que, en la sesión pasada, se hizo una extensa explicación respecto de la reestructuración del clasificador presupuestario, la cual incluyó dicha modificación. Sin embargo, no se aprobó formalmente como modificación, porque había cambios de cuenta.

Se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 03/2008.

CUARTO TEMA

PRIMER CONGRESO DE JUNTAS DE VECINOS DEL AREA NORTE DE SANTIAGO

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, ofrece la palabra al Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, señor Ricardo Montero, quien desea realizar una invitación.

El señor **RICARDO MONTERO**, señala que desea invitar a los señores Concejales al primer Congreso de Juntas de Vecinos del Area Norte de Santiago, que se realizará en el Centro Educacional de Huechuraba el día 19 de abril, a contar de las 09:00 horas, hasta las 19:00 horas. En dicho Congreso se conformarán diez comisiones: Salud, Educación, Vivienda, Medio Ambiente, Seguridad Ciudadana, Gestión Municipal, Comunicación y Transporte, Cultura y Deporte, a la cual les invita gratuitamente a participar. Básicamente, el trabajo se realizará por las comisiones.

En la inauguración se espera contar con la presencia de la Presidenta de la República, puesto que se contempla un discurso central.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita al señor Montero que haga llegar el programa del Congreso a los señores Concejales.

El señor **RICARDO MONTERO**, señala que en el transcurso del dia hará llegar el programa, para que lo tengan en sus manos. Termina diciendo que les gustaría contar con la cooperación de todos los Municipios del área norte.

QUINTO TEMA

INFORME SEGURIDAD CIUDADANA (ACORDADO EN SESIÓN DEL 16.04.08)

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que a solicitud del Concejo Municipal, se entregará un informe a cerca de la labor que está efectuando el Municipio en materia de seguridad pública o seguridad ciudadana.

El señor **CARLOS ARANCIBIA**, señala que le corresponde explicar el informe que menciona el Alcalde, respecto de seguridad ciudadana.

Informa que se encuentra acompañado por la señora Nancy Jaque, Jefa Operativa del Servicio de Atención Ciudadana y la señora Victoria Zúñiga, Asistente Social, quien trabaja en el Proyecto denominado "Mediando Comunitariamente la Violencia" del Centro de Mediación Comunitaria.

El CD que se acaba de entregar contiene la estrategia nacional de seguridad pública.

Respecto a la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana que realiza el Gobierno, informa que el sistema AUPOL de Carabineros, es un sistema de información que mantiene Carabineros respecto a las denuncias y detenciones que se realizan respecto de los delitos de mayor connotación social, lo cual se sistematiza y permite en el caso comunal determinar información importante para después realizar las políticas públicas en el tema de seguridad.

Respecto a la estrategia nacional de Seguridad Pública, la Presidenta de la República, señora Michelle Bachelet, a fines del año 2006, se lanza esta carta de navegación en el tema de Seguridad Ciudadana que va entre el 2006-2010.

HO

El tema de la Seguridad Pública o Seguridad Ciudadana, a grandes rasgos, lo que pretende esta estrategia es que sea abordada de una forma integral, no basta sólo con la represión del delito que debe ser abordada con todas sus causas. Dicha estrategia tiene 6 ejes, el primero es de la institucionalidad. El Gobierno pretende la creación de la Subsecretaría de Seguridad Pública y una vez que esta se apruebe, la idea es que en cada Región exista un Concejo Regional de Seguridad Pública, que será presidido por el Intendente y, a nivel comunal, estará el Concejo Comunal de Seguridad Ciudadana, que preside el Alcalde y estará compuesto por diferentes miembros de la comunidad, representantes de este Concejo, instituciones de la comunidad, Unión Comunal de Juntas de Vecinos, Centros de Madres, Clubes Deportivos, etcétera.

La información es fundamental para el trabajo a realizar en el tema de seguridad. Por ese motivo, el Gobierno, en conjunto con la oposición, hoy tiene un acuerdo en términos del instrumento que se aplica, que es la Encuesta Nacional de Seguridad Ciudadana que está consensuada, además, con Paz Ciudadana. Por lo tanto, la información sirve a todos para el tema de la focalización del delito.

Otro eje importante, en el caso de Conchalí, es la prevención, puesto que se están cometiendo delitos en el rango de los 14 a 18 años, de los 18 a los 24, además de ser consumidores de drogas. Por lo tanto, la prevención en consumo de drogas y alcohol es fundamental.

Respecto al tema de control y sanción, informa que el Gobierno lo está realizando a través de la Ley de Responsabilidad Penal Juvenil, que comenzó a regir el año pasado. Hace un par de semanas atrás se produjo lo que se denomina "Agenda Corta", en términos de entregar más atribuciones a la policía.

Las policías y en esta comuna también era la tónica, se quejaban de que no tenían facultades o estas estaban limitadas respecto al control. Lo que se acordó en esta agenda corta es el tema de entregar mayores facultades a modo de ejemplo una de las facultades que tiene hoy es el tema de control de identidad, que se amplió respecto a las personas que transitan en la vía pública por parte de la policía, eso permite hacer un mayor control y tratar de prevenir el delito.

Otro eje es el tema de la rehabilitación, fundamental en estos jóvenes que están cometiendo delitos y una de las cosas matrices de la ley de responsabilidad penal juvenil, tiene que ver con la rehabilitación, porque son estos niños entre los 14 y 18 años son imputables penalmente, la mayoría de ellos son consumidores de drogas, por lo que hay que hacer un tema de rehabilitación tanto social y el tema médico, clínico respecto al consumo de drogas.

Otro eje, es la atención de víctimas, uno de los grandes olvidados eran justamente las víctimas en todas las políticas públicas que se han implementado en el tema de Seguridad Ciudadana, en ese sentido el gobierno y en el Municipio hace dos semanas se inauguró la Unidad de Atención de Víctimas de Delitos Violentos para toda la zona norte, radicada en Conchalí en la calle Teniente Ponce.

En la Unidad de atención de víctimas funcionan alrededor de 15 profesionales, abogados, asistentes sociales, sicólogos, siquiatras, para el tratamiento de víctimas de delitos violentos, hay un protocolo de cómo usar el centro y dice relación con que estas personas hayan realizado las denuncias en Carabineros, Policía de Investigaciones o el Ministerio Público y después son derivadas por este a aquellas personas que necesiten efectivamente un tratamiento o un acompañamiento más profundo después que sufrieron algún tipo de violencia.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que no se hacen cargo de la defensa judicial propiamente tal, sino que los acompañan en el proceso de informarse, de acceder a las defensoras correspondientes o a las atenciones reparatorias, como son psicólogos o terapeutas, porque todo eso se relaciona con la red pública o privada, por ejemplo, con la Casa de la Mujer en términos de violencia intrafamiliar, con la OPD, en el caso de infancia, etcétera. Este equipo toma a la familia o a la persona y la encamina para después dejarla dentro del sistema.

Muchas veces, lo que ocurre es que la gente no sabe, no reacciona inmediatamente en decir voy a ir a la OPD, porque, a lo mejor, no la conocen, pero ese organismo cumple esa función y además, un función educativa a los actores que se involucran, de capacitar a Carabineros, Investigaciones, Municipales, Profesores, Directores de Colegios, Dirigentes Sociales, etcétera.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que se realizó una campaña especial solicitando la defensa de las víctimas especial.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que ese rol lo tiene el defensor.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que lo tiene tanto para el delincuente, como para la víctima.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que la Concejala Hoffmann tiene toda la razón, de hecho el fiscal ha estado ahí.

La Concejala, señora **ALEJANDRA SAA**, entiende que este tema se maneja por parte de la Fiscalía.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que no hay una función supletoria.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que es un concepto distinto la defensoría.

El señor **CARLOS ARANCIBIA**, señala que se hace desde el punto de vista de reparación social de la víctima.

Informa que la Fiscal Regional, señora Sonia Rojas, se encontraba presente en la inauguración, porque será el nexo ya con ellos, básicamente, para que hacer las derivaciones correspondiente. Todos los Ministerios Públicos tienen una unidad de atención a víctimas, cuando no tengan abasto serán derivados a estas unidades de atención y les queda más cerca del sector en donde residen.

En el caso de información, mencionó que la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana está consensuada con todos los sectores, que mide esta encuesta, es la percepción de las personas respecto a victimización de delitos, cuantas veces ha sido victimizada una persona en el caso de los delitos, esta información se encuentra en los CD respecto a Conchalí en el caso de los delitos, hurto, robo o delitos de mayor connotación social que son hurto, robo, robo con violencia, robo por sorpresa, lesiones, violencia intrafamiliar que son los delitos de mayor connotación social.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, agradece al señor Arancibia la información que está entregando y solicita si se puede poner más énfasis, porque tiene una visión muy crítica de lo que ha hecho el Gobierno y se ve por los resultados, más que por las opiniones. Le interesa menos lo que hace el Gobierno, sino que la información se solicitó para ver que se está haciendo como Municipalidad, más que la encuesta. Entiende que para comprender el problema se necesita esa labor, pero en general solicita que se hable concretamente de Conchalí.

El señor **CARLOS ARANCIBIA**, señala que los recursos que llegan de fuera son limitados, para la intervención en esta materia, por lo tanto los recursos vienen del Ministerio del Interior, del Gobierno Regional o Gobierno Central y se deben adecuar a esta estrategia nacional.

En el sentido de información que permite determinar en Conchalí, es lo que mencionaba anteriormente lo que podrán ver luego en sus CD, indica que en Conchalí en el año 2005, el mayor delito cometido era robo con sorpresa que era el famoso lanzazo, el 2006 esto pasó a robo con violencia por lo tanto hubo un aumento de violencia en delitos cometidos en la comuna y lo realizan jóvenes entre 14 y 18 años, eso ya da pauta para la intervención y lo que está haciendo el municipio de Conchalí respecto al área menores porque aquí no solamente es esta unidad quien trabaja en el tema de seguridad pública sino que intervienen el área menores, PREVIENE, educación, para hacer una intervención integral,

por lo tanto el trabajo a realizar y que se está haciendo en el área de menores, la OPD es fundamental en este sentido, el programa 24 horas, que dice relación con aquellos jóvenes tomados por Carabineros, ingresan a este programa, hay un acompañamiento de la asistente social y de los profesionales de ese programa para lograr o tratar de evitar la continuidad en la escala delictiva de estas personas.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta por la cantidad de personas que se ha atendido desde el año 2006.

El señor **CARLOS ARANCIBIA**, responde que no tiene la información en estos momentos, pero se la hará llegar.

En el caso de control y sanción, el gobierno ha hecho lo que ya explicó y a nivel comunal se está haciendo básicamente la coordinación con las policías, el control y la sanción están establecidos por ley, quienes lo realizan son Carabineros y la Policía de Investigaciones, se ha hecho una coordinación y apoyo.

La ley orgánica constitucional en el artículo cuatro de municipalidades en su letra j, dice apoyo y fomento en medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana y colaborar en una implementación sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 90 de la constitución política.

El rol de seguridad ciudadana de los municipios, está establecido en la ley y dice relación directamente con el tema preventivo, para eso se ha instalado el servicio de atención ciudadana, aprobado en los meses de diciembre y enero la implementación de unos vehículos de atención ciudadana en el cuadro de los mapas se ha dividido la comuna en tres sectores para que los vehículos realicen el patrullaje preventivo y de coordinación permanente con Carabineros.

Los vehículos realizan el patrullaje, recorren durante las 24 horas del día la comuna y cuando detectan algún delito hacen la coordinación con carabineros principalmente para que concurre y tome el procedimiento correspondiente.

En estos momentos se está funcionando con tres vehículos, dos de los cuales aprobó el Concejo y un tercero que estaba en Inspección y que fue traspasado a este servicio.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que eran 2 vehículos, por lo tanto, debieran ser cuatro y no tres.

El señor **CARLOS ARANCIBIA**, señala que uno de estos vehículos se encuentra con problemas mecánicos y se está viendo la posibilidad del traspaso de otro, en este momento hay sólo tres.

También en la colaboración de prevención está la aprobación que realizó el Concejo Comunal de Seguridad Ciudadana respecto a las cámaras que se instalarán en los seis puntos. En estos momentos, se están instalando en Francisco Hinojosa con Dorsal que es uno de los puntos y, en el transcurso del día de mañana, estarán las seis cámaras instaladas. Se espera que el sábado se realicen las pruebas de éstas, para que estén operativas en un 100%.

El Concejo de Seguridad Ciudadana aprobó un segundo proyecto para la instalación de cinco o seis cámaras más, lo cual dependerá de su valor, pero

además también se contempla una central de monitoreo que se encuentre directamente en la Quinta Comisaría de Carabineros.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta donde se encuentra la central de las primeras seis cámaras.

El señor **CARLOS ARANCIBIA**, responde que en el Municipio.

Agrega que la próxima semana, se comenzará a capacitar al personal que operará estas cámaras por parte de la empresa y, en esta primera etapa, se va a contar con el monitoreo de éstas. Hubiese sido ideal que se entregaran inmediatamente a Carabineros, pero no se pudo por el tema de la construcción de la Comisaría.

La Concejal, señora **MARÍA JOSE HOFFMANN**, entiende que las cámaras igual funcionan en Carabineros.

El señor **CARLOS ARANCIBIA**, explica que se tenía que entregar las cámaras a Carabineros, pero después perdían esos equipos, porque esa Comisaría pasaba a depender de otra comuna. En cambio, de esta forma, porque, además, permite al Municipio tener la visión de donde están instaladas estas cámaras para otros servicios que no tienen que ver necesariamente con el tema delictual, sino que para observar otras situaciones que tienen que ver con la atención ciudadana. En general, donde están instaladas estas cámaras hay botadero de escombros, por lo tanto, permite supervisar ese tema, cuando estén botando escombros, la central se comunica con los móviles que están en la calle y poder evitar esa situación.

En total, son seis cámaras que se encuentran ubicadas en distintos puntos: Dorsal con Independencia, Dorsal con Francisco Hinojosa, en la hoja entregada salen los seis puntos, están en la calle General Gambino con Zapadores, General Gambino con Principal, Diego Silva, Independencia.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, considera que no es bueno que la ciudadanía conozca la ubicación de las cámaras, en el sentido que es una información de dominio público. Cree que si se conoce esa información, el delito se cambia de esquina.

El señor **CARLOS ARANCIBIA**, señala que las cámaras son perceptibles.

Una **Vecina**, consulta por el alcance que tienen las cámaras, porque en Teniente Ponce, al lado del Departamento de Aseo y Ornato, es una boca de lobo. En ese lugar todos los días asaltan, todos los días pasa algo. ¿La cámara de Independencia con Dorsal abarca el sector detallado?

El señor **CARLOS ARANCIBIA**, responde que no, tienen un rango. La ubicación de estas cámaras, dice relación con la información entregada por Carabineros donde ocurren mayores delitos, de asaltos, robos y robos con sorpresa, no son puestas al azar.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, entiende que la comuna se encuentra dividida en tres, para el patrullaje de los vehículos, además de seis cámaras de seguridad, las que debieran comenzar a funcionar a partir del día sábado.

El señor **CARLOS ARANCIBIA**, señala que, posteriormente, habrán 5 ó 6 cámaras para tener un total de 11, con eso se cree que la comuna estaría cubierta, respecto al tema cámaras.

En estos momentos se está cotejando la información con Carabineros para determinar en que sectores serán ubicadas estas cámaras.

La Concejal, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta si la labor de los equipos de Seguridad Ciudadana, es sólo patrullaje, recorrer la comuna.

La señora **NANCY JAQUE**, responde que el servicio se prestar ayuda a las víctimas en espera de ayuda de ambulancias y carabineros, en el caso de violencia intrafamiliar el rol es apurar la gestión con quien corresponde, ingreso en los colegios de los alumnos el que se llama Chile Amigos, todas las mañanas hay tres móviles ubicados en el ingreso de cuatro colegios, como tienen horarios diferentes se alcanzan a cubrir y se va rotando. Entre otras cosas también se asiste a los llamados de comandancia en accidentes de tránsito, incendios, quemas de basura, etcétera.

Asimismo, se informa a los vecinos en términos de luminarias apagadas, escombros acumulados, etcétera.

El señor **CARLOS ARANCIBIA**, señala que es importante indicar también bajo la lógica del PLADEC 2008-2011, en lo que refiere a Seguridad Ciudadana o Seguridad Pública, este dice Ciudadanía Ciudad de Prevención, por lo tanto también es un lineamiento estratégico el como se fusiona en esta materia.

Hay un cuadro en la presentación en relación a los trabajos que se hicieron en las encuestas barriales en el Cabildo, respecto a cuáles son las prioridades de la comunidad, de los funcionarios municipales respecto a este tema y obviamente el tema de Conchalí más seguro, más atención de salud, pavimentación, Conchalí con metro, son cosas que se van repitiendo. Todo eso sirve en la estrategia para desarrollar el tema de atención ciudadana y seguridad pública.



Un **VECINO** (señor Rafael...), entiende que todas las cámaras están orientadas hacia el oriente, no hay hacia el poniente de Conchalí, por lo tanto, consulta qué pasa con el sector poniente. Dado los trabajos que ha desarrollado el Transantiago, entre las calles de Zapadores y Panamericana, se convirtió en una boca de lobos. La gente que viene de Quilicura se baja en ese lugar, siendo un sector peligroso, la gente ya no reclama, porque no pasa nada. Incluso, en una esquina había un quiosco que quemaron. Considera que en Conchalí todos los arreglos se hacen hacia el lado oriente, no pasa nada para el poniente.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, coincide plenamente con la postura de don Rafael, pero le recuerda que la Unión Comunal tiene dos representantes en el Consejo y cuando a ellos se les propuso que hicieran planteamientos e, incluso, Carabineros mandó una propuesta, pero no se recibió ninguna propuesta. Por lo tanto, le gustaría que se realizara un cambio en la mesa.

El señor **CARLOS ARANCIBIA**, prosigue diciendo que el servicio de atención ciudadana se ha visualizado para que funcione en tres frentes, uno que tiene que ver con el frente ciudadano, básicamente, es lo que haría este Concejo Comunal Ciudadano, para tener la visión de la comunidad. Además, un frente de prevención social, que es fundamental en el combate del delito, donde está el tema de prevención del consumo de drogas, la reinserción escolar. Como dato, la mayoría de los jóvenes que se encuentra delinquiendo tiene estudios básicos,

abandonan el colegio entre séptimo y octavo básico y la mayoría tiene sus estudios medios incompletos. Por lo tanto, la rehabilitación de estos chiquillos es más compleja, en cuanto a que encuentren un trabajo bien remunerado cuando cumplan la mayoría de edad. Esta unidad se ha visualizado con este frente de prevención para que haga las redes y coordinaciones con todos los estamentos municipales para el trabajo en red.

Asimismo, se contempla un frente operativo, que es el que acaba de mencionar la señora Nancy Jaque, que es el que actúa y trabaja con estos móviles en coordinación con las cámaras de seguridad. Toda la información se encuentra en los CD, respecto al sistema AUPOL, que es la última información actualizada respecto a víctimas, victimarios, lugares de ocurrencia de delitos, estrategia de seguridad pública y la encuesta nacional urbana de seguridad ciudadana, eso lo tienen los Concejales en sus datos, para una revisión con calma.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, propone que se realice una reunión especial para discutir el tema.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que una de las cosas que más sienten los vecinos es que cuando llaman a Carabineros o a Atención Ciudadana del Municipio, nadie les contesta. Como Concejal, les hizo ver que el Concejo Municipal había aprobado la compra de modernos equipos radiales, por lo que consideraba que la atención era expedita. No obstante, sugiere que se revise la situación, porque Carabineros da un número telefónico, pero al parecer cuando terminan el turno se llevan los celulares a la casa y no contestan. Este tema se debe conversar con el Mayor de Carabineros en una reunión especial.

Por otra parte, no sabe si el teléfono de Atención Ciudadana del Municipio pasa colapsado o no tiene buena recepción, pero los vecinos le indican que siempre suena ocupado.

El señor **CARLOS ARANCIBIA**, señala que, efectivamente, el número de llamados es bastante alto. A propósito de los reclamos que existen de la comunidad, informa que se instruyó al personal que atiende la central, en las noches, que elaboren un reporte diario y se envíe al Alcalde y a su persona. Aproximadamente, son 30 llamadas diarias en la noche, respecto de temas con seguridad, pero además reclamos relacionadas con podas, luminarias apagadas, problemas de vecinos, etcétera. Por lo tanto, diariamente, se tiene en los computadores un reporte de 30 llamados, si quisieran tener una estadística general descriptiva de cuáles son los llamados, pero para separar la cantidad de llamados que se reciben es bastante alta y toda la noche, los vehículos se encuentran informando a la central, dónde están, cuál es el punto y qué procedimientos se están realizando. A cada hora, se sabe en qué parte de la comuna están los vehículos y qué están haciendo, con el nuevo sistema. Asimismo, se ha conversado con el Director de Aseo y Ornato, por el cambio de frecuencia, con el cambio que va haber con los equipos de radio comunicación, se está viendo la posibilidad de instalar el GPS a los vehículos, que va hacer un chip que va a ir incrustado en este nuevo aparato que se está comprando, pero algunos se readecuarán, pero, en general, a los vecinos se les atiende en una cantidad importante de llamados.

El señor **CARLOS ARANCIBIA**, agrega que se encuentran en coordinación con Carabineros, para ver el tema del plan cuadrante y los teléfonos de éste. En conjunto, se va hacer una campaña de difusión, respecto a los teléfonos de los cuadrantes, cómo funciona, también con alguna información de cómo funciona.

Reitera que se está trabajando con Carabineros y se espera que la campaña se encuentre lista en junio.

Asimismo, se encuentran en coordinación con la Fiscalía, puesto que cuando las cámaras graben un delito, serán las pruebas que el fiscal tendrá para poder seguir el caso penalmente.

La sala de monitoreo tiene un servidor que guarda la información por un tiempo y el operador va a saber cuando esté ocurriendo un delito para que pueda grabar y sistematizar esa información para el fiscal.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, consulta sobre el teléfono de Atención Ciudadana.

La señora **JAQUE**, responde que el teléfono de Atención Ciudadana es 7362024 y en línea 800 es el 800 102010.

Una **Vecina** (señora Adriana...), señala que cuando se llama de celulares, porque prácticamente ahora la gente se maneja más de esa forma que por red fija, no se pueden realizar llamados a las líneas 800. Por lo tanto, solicita que cuando se realice la campaña de difusión, se enseñe también a la gente a cómo llamar de un celular a esta línea.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que debiera haber otro número, así como ocurre con todas las empresas que tienen líneas 800.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se encuentra de acuerdo con lo solicitado, señala que el llama al 7362024 y normalmente, le atienden.



La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que ese no es el número que se promociona a la comunidad.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que la línea 800, es gratis para la comunidad.

Respecto al tema que señalan los vecinos en cuanto a que no ven la acción de los vehículos municipales en respuestas concretas, informa que revisó el reporte del día de ayer (anoche), porque no encontró los anteriores. Por ejemplo, si se tomara los reportes de los fines de semana, viernes y sábado, se constata que la labor se quintuplica en situaciones muy concretas, por ejemplo que los vehículos han abortado robos, asaltos, etcétera. Entiende que, hace algunos días atrás, un vehículo detectó a un señor que empujaba una moto, a quien la gente le ofrecía ayuda, pensando que tenía en pana la moto. Sin embargo, los funcionarios descubrieron que el vehículo era robado, por lo que se logró detener al señor y devolver el vehículo al dueño, quien no se había percatado que su moto había sido robada. Ese es un caso de muchos. Por ejemplo, en el turno de ayer, el que se encuentra detallado por hora y por sector, frente al robo que se efectuó en la fábrica Bic, que se ubica en la calle San Fernando, se detuvo a cinco personas. Ese robo, en particular, fue dateado, el tipo manejó la grúa, entró, se puso el uniforme, aparentemente, son personas que se encuentran vinculadas al tema. Sin embargo, la señora Adriana, que es vecina del sector, debe saber que una empresa que tiene ese tipo de productos, tiene que tomar medidas de mayor seguridad. Leyó la entrevista que se le hizo al guardia, quien ni siquiera sabía a quien llamar por teléfono.

Estos funcionarios se enfrentan a diversos problemas: comercio ambulante en la vía pública es reiterado, el comerciante ambulante que expende productos sin autorización, en lo cual deben actuar los equipos del Municipio.

Respecto de luminarias apagadas, informa que todos los días se está patrullando los distintos sectores para ver donde se encuentran las fallas eléctricas del servicio público, para exigir a la empresa las repare. Ese problema tiene que ver netamente con seguridad.

Sin embargo, no es primera vez que escucha ¿dónde andan los vehículos?, a lo cual responde que en el reporte se indica claramente, por ejemplo, que a las diez de la noche el vehículo se encontraba en la calle Olivos, Vivaceta. Palmilla, Pardo, Cordillera de Los Andes, Independencia, etcétera.

En el mapa que se grafica en pantalla se visualizan claramente las zonas de mayor dificultad y éstas se encuentran en el eje de la calle Independencia, Olivos y Palmilla. Concretamente, en el reporte se indica lo siguiente:

- A las doce de la noche en Cardenal Caro con Independencia.
- A la una de la mañana en Independencia con Abraham Lincoln.
- A las dos de la mañana en Barón de Juras Reales con Las Industrias.
- A las tres de la mañana en Quilicura con Barón.
- A las cuatro de la mañana en Navidad con Rupango.
- A las cinco de la mañana en Independencia con Caro, entre la Coruña con Tupungato.

En ésta última, a las cinco de la mañana, se detecta una matriz de agua rota, los vecinos duermen en sus casas, pero el personal encargado del Municipio llama al teléfono de Aguas Andinas para resolver el problema. A las seis de la mañana, se apersonan los vehículos del Municipio a Barón, Los Acacios, Julio Montt Salamanca, Independencia, Dorsal, Principal, etcétera, respecto de personas que concurren a tomar locomoción colectiva, que también es un servicio que se presta a los vecinos hasta las siete de la mañana, en que se cambia el turno.

DR

Si se tomará un ejemplo del fin de semana, aparecen claramente acciones, por ejemplo, música fuerte en una fiesta, trasladados de urgencia a la posta local (SAPUS de la comuna), choques, peleas callejeras, etcétera. Los funcionarios también se exponen, ya que ni siquiera usan un palo para defenderse o actuar. No obstante, se está buscando una forma más eficiente de acción, en el que se pueda prestar inmediatamente apoyo. Por ejemplo, se ha detectado a una señora con un niño caminando en la noche, por lo que se detienen a preguntarle a dónde se dirige, quien responde que al SAPU e inmediatamente, los funcionarios la trasladan al lugar. Esos son servicios que presta el Municipio, porque así como se han recibido críticas, también se han recibido felicitaciones, de que el Municipio ha estado actuando en requerimientos que hacen los vecinos.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que el Concejo firmó para tener cuatro vehículos en la calle, pero hay tres. Por lo tanto, si hay que hacer alguna modificación para la reparación del vehículo que está malo, se debe hacer en forma rápida.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que va a revisar el CD, pero le queda claro lo malo que ha sido el tema desde el Gobierno, en relación a cómo se ha actuado con la delincuencia, de acuerdo a la percepción ciudadana. Reconoce que, en el caso de Conchalí, ha habido un avance, porque hace seis

meses atrás no se contaba con cámaras y había dos vehículos menos, lo cual era menos que insuficiente. Sin embargo, las medidas no se condicen con la gravedad del problema. Tiene claro que el Alcalde tiene conciencia, porque recibe todos los reportes de lo que pasa en las líneas telefónicas. No Obstante, reitera que el problema de la delincuencia es bastante más grave, por lo que se deben tomar medidas más importantes para que los vecinos sientan un respaldo de parte del Municipio. A su juicio, hay que hacerse cargo del problema de verdad.

El tema de la delincuencia es un tema grave, el cual ha aumentado en el último tiempo. Por ejemplo, comentaba con el Concejal Porto que hace un par de meses atrás el barrio El Cortijo, que siempre ha sido un barrio de clase media, relativamente tranquilo, hace dos meses atrás fue con su hijo a tomar té a la casa de una amiga y casi se murió de susto cuando escuchó balazos afuera, cosas que no pasaban hace un año atrás en ese barrio, pero hoy está pasando. No está hablando del tema de la educación, porque a cualquiera le gustaría que estuviera mejor, sino de cómo corre peligro la vida de los vecinos, la sensación de inseguridad es grave, hay un avance, pero cree es insuficiente. Hay muchas cosas que se pueden hacer, desde coordinar mejor el tema, es impresentable las cámaras de Carabineros, aunque entiende el tema administrativo. Sin embargo, el Mayor de la Comisaría no ha concurrido al Concejo Municipal para presentarse, por lo que ella se fue a presentar y le preguntó directamente que iba a hacer por la comuna, pero no ha tenido reuniones, él tampoco sabe, no hay una coordinación efectiva y eso no puede ser.

Encuentra bueno que se haya adquirido cámaras de vigilancia, lo cual solicitó hace tiempo atrás, pero sigue creyendo que no basta con tener algunas cosas, sino se cuenta con una coordinación.

Considera un avance que se haya creado el Departamento de Seguridad Ciudadana, pero reitera que no se condice con la gravedad de los hechos, hay muchas medidas, hay expertos en el tema, hay que involucrar a Carabineros, hay que involucrar a la Policía de Investigaciones, a los vecinos, etcétera.

Una colega del Alcalde de Cerro Navia tiene un proyecto hermoso de cómo involucrar a los Alcaldes. Por ejemplo, tanto que se rieron de los pitos y de las alarmas y el día de hoy es una de las medidas más importantes que está presentando el Gobierno en temas de seguridad ciudadana, porque los vecinos quieren hacerse cargo de sus problemas también. Entiende que se ha avanzado en iluminación, pero todavía hay muchos sectores que son bocas oscuras, plazas horrorosas, horribles, que no se riegan, es un problema integral, no basta con la mano dura.

Respecto al tema de la prevención, le parece grave que no se sepa qué cantidad de gente han sido capaces de prevenir. Existe un programa desde hace dos años y no se tiene idea de la cantidad de jóvenes que han pasado por el programa, cómo se va a saber si ha sido bueno o malo, es un tema que se ha visto en la Comisión de Seguridad Ciudadana, a la cual dejó de ir, porque desde su punto de vista no tenía mucho que aportar ahí, están bien los diagnósticos, pero no se están tomando medidas.

Todos los programas del Gobierno, por ejemplo "Comuna Segura" no tiene un sistema de evaluación, por lo tanto, no se sabe si está teniendo un impacto, por lo que reitera que la gravedad de los hechos no se condice con las medidas que se están tomando. Existen problemas tan grandes que requieren que se tomen medidas más urgentes, más duras, aunque les cueste admitirlo hay que ser más

duros con los delincuentes, ellos son los malos, no los vecinos. Está de acuerdo que se realicen programas de prevención, pero hoy hay que defender a los vecinos.

Por último, espera que se haya tomado nota respecto de las cosas que fueron solicitadas en esta reunión. Por ejemplo, cree que sería bueno que las Juntas de Vecinos tuvieran los teléfonos de los encargados de sus áreas, es una tontería, pero ayuda cuando pasa algo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si alguien más quiere hacer algún comentario sobre el tema.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta al señor Alcalde si se encuentra satisfecho con el sistema.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que no se encuentra satisfecho, concuerda con la Concejala Hoffmann que es un problema, como Municipio y de acuerdo a las facultades, le consta que se ha alentado, se necesita a los Carabineros en la comuna y la decisión en el Cabildo fue colocar, como prioridad, que este Municipio se jugaba con todas sus posibilidades, para que se construyera la Quinta Comisaría, lo cual se está haciendo.

En segundo lugar, los vecinos de Gonel vinieron a consultar si se cerraría la Comisaría del lugar, no se va a cerrar, porque las condiciones en que se encuentra Carabineros en el actual cuartel, la Concejala Hoffmann los conoce directamente, se encuentran hacinados, no tienen baño para ducharse, ahí viven los Carabineros, a tal punto que hubo que tratar en el Concejo, si alguien recibía a una Subteniente de Carabineros en alojamiento, porque si no se iba a ir a otro lado.

Respecto a lo que al Municipio le compete, se trabajó el tema de las cámaras de seguridad, se buscó en el mercado y realmente éstas eran más caras de lo presupuestado, pero se buscó un arreglo para lograr un presupuesto razonable que permitiera adquirir las cámaras, las cuales se están instalando, no con la celeridad que se hubiera querido, pero se está haciendo.

Asimismo, se ha realizado la selección de personal para participar en seguridad ciudadana, pero es un desastre, porque no hay gente suficientes personas que reúnan todas las características, personas que tengan el perfil psicológico, profesional, técnico, para que cumplan esta labor, puesto que de otro modo podrían suscitarse otros problemas. Por lo tanto, se debe colocar un servidor que tenga sentido de criterio para operar las cámaras, no es fácil.

Señala a la Concejala, Hoffmann que todos los Municipios que privilegiaron esta visión de vehículos, Carabineros retirados, patrullaje, casetas etcétera, vienen todos de vuelta, porque se han dado cuenta de que por ahí tampoco es el tema. Cree que se debe apuntar más a la alianza con las organizaciones barriales, para generar ahí las políticas con los vecinos.

Respecto al sistema de pitos, señala que en varios barrios de Conchalí funciona ese sistema, porque fueron proyectos aprobados en el Concejo de Seguridad Ciudadana. Detrás del Municipio hay un sistema de alarma comunitaria, se apoyó a los vecinos.

Está de acuerdo en que todo lo que se hace no resuelve el problema como se quisiera, pero se va en esa dirección, por algo se han hecho Cabildos,

conversaciones en los territorios, se han fijado prioridades para saber por donde va el interés de los vecinos. Este es un tema complejo, que no se debe politizar, porque es un tema de toda la sociedad, si se va a otros países pasa exactamente lo mismo o peor en materias de seguridad, porque los turistas que visitan Chile, no tienen los resguardos como los que vio con el Concejal Carvacho en la última visita a Santo Domingo.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que también ha estado en Santo Domingo y nunca le han puesto guardias, pero era en una condición distinta.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, informa que mañana, a las ocho de la mañana, se realizará un Congreso en el Edificio Diego Portales, respecto al tema de Seguridad Ciudadana.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el viernes hay un evento de la Asociación Chilena de Municipios con Carabineros, para ver el tema de coordinación.

SEXTO TEMA **SITUACION DEL SEÑOR ARTURO OYARCE**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, otorga la palabra al señor Oyarce.

El señor **ARTURO OYARCE**, señala que está muy contento, porque desde un tiempo a la fecha, ha observado que en las sesiones del Concejo se han tratado temas de los vecinos, seguridad ciudadana, etcétera, son diversos los temas que se tratan en el Municipio.

HO

Señala que trabajó en una parroquia, era asesor juvenil de ésta por mucho tiempo, coordinador, donde se encuentra ausente el tema de la juventud. Propone que, a nivel de la comuna, se cree un Departamento de Organización de la Juventud, para con este poder prevenir los temas de drogas y alcoholismo, etcétera.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera que es una idea buena y se tendrá en consideración.

Solicitó al señor Echeverría que explique al Concejo, porque el señor Oyarce reclama dos cosas, primero que fue exonerado y que le correspondería ser reincorporado y segundo, que en la Corporación no ha sido escuchado y lo ha planteado en reiteradas oportunidades, tiene correspondencia que ha enviado a don Álvaro Rubio, al señor Echeverría y no se le ha dado respuesta, ni se ha hecho justicia con su caso.

Consulta al señor Echeverría si se encuentra al tanto de la situación que se está planteando, si corresponde o no. Entiende que como el señor Oyarce quedó en Recoleta, no le corresponde Conchalí, él insiste que es Conchalí, esto ocurrió cuando se hizo la división comunal.

El señor **ARTURO OYARCE**, señala que se había dicho que el Concejo definiría la situación.

La Concejala, señora **ALEJANDRA SAA**, señala que no se dijo eso, el Concejo no puede definir nada sin escuchar primero los argumentos.

El señor **FERNANDO ECHEVERRÍA**, explica que la exoneración no es una figura jurídica que rija a los funcionarios que están sujetos a un contrato de trabajo en la Corporación, lo que existe son los despidos, los que pueden ser por distintas razones, pero para ser despedido de la Corporación se debe tener un contrato. El señor Oyarce no ha tenido contrato en CORESAM desde hace 15 años, el puede haber tenido uno en los años ochenta, pero desde que se subdividieron las municipalidades de Conchalí con los Municipios de Huechuraba y Recoleta, el señor Oyarce no fue funcionario de la Corporación en todos estos años.

Entiende, por los antecedentes que él ha entregado, que fue despedido, se le puso término a su contrato de trabajo con la Municipalidad de Recoleta y no con la Municipalidad de Conchalí y él era del DAEM. Por lo tanto, era una persona con dependencia directa del Municipio y por ende, corresponde que el Municipio de Recoleta enfrente el tema.

Entiende que se le aplicaron normas, porque pudo cometer un error y entiende que esa es la razón por la que dejó de prestar sus funciones. Se ha revisado para atrás y no tiene contrato con la Corporación en los últimos 15 años, por lo tanto, no habría ninguna posibilidad de despedirlo, ya que se despide a personas que tienen contrato y no a quienes no lo tienen.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que esa es la explicación.

El señor **ARTURO OYARCE**, señala que en el año 1987 fue exonerado de CORESAM de Conchalí, de ahí no volvió nunca a Conchalí.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si lo contrataron en Recoleta y en qué año.

El señor **ARTURO OYARCE**, responde que en Recoleta lo contrataron en el año 1992.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que según lo que indica el señor Oyarce no tendría nada que reclamarle a Conchalí. Por lo tanto, para que sea contratado debe crearse una necesidad y, en estos momentos, no las hay, porque la planta docente se encuentra con su dotación completa.

El señor **ARTURO OYARCE**, señala que lo que se dice con relación a su enfermedad, es falso.

El señor **FERNANDO ECHEVERRÍA**, señala que no le corresponde juzgar esa situación. Puede haberse equivocado en la razón, puede que el señor Oyarce haya señalado ese motivo, pero no le corresponde a la Corporación pedir cuentas a la Municipalidad de Recoleta respecto a las razones que se tuvieron presentes para poner término al contrato de trabajo, porque reitera que el señor Oyarce tenía contrato de trabajo con Recoleta y no con la Corporación Municipal de Conchalí. Ha sido preciso al decir que, en los últimos 15 años, el señor Oyarce no tuvo contrato de trabajo con la Corporación Municipal de Conchalí, por lo tanto, cómo se va a hacer justicia respecto de algo que ocurrió hace tantos años atrás.

El señor **ARTURO OYARCE**, señala que la justicia es permanente, no es una situación de un momento.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el señor Oyarce dijo al final, en voz baja, apiádense de mí, yo quisiera trabajar. Solicita que deje sus

antecedentes y si se produce alguna vacante se le avisará, no hay otra alternativa.

El señor **ARTURO OYARCE**, considera que la solución la tiene el Alcalde.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala al señor Echeverría que don Arturo Oyarce dejará sus antecedentes y si se produce alguna situación se le llamará.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que, como Concejo, a lo mejor se le podría pedir a la Municipalidad de Recoleta que entregara esa información para ayudar al vecino, ellos no tienen ninguna obligación legal de hacerlo, pero se podría solicitar de buena fe.

El Alcalde señor, **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el señor Oyarce fue indemnizado.

El señor **FERNANDO ECHEVERRÍA**, señala que puede hacer una llamada telefónica a la Directora de Educación, señora Lilian Orel, para pedirle la situación exacta del señor Oyarce, de forma de aclarar el tema.

SEPTIMO TEMA

SITUACIÓN DE SEDE ROTARY CLUB (ACORDADO EN SESIÓN DEL 16.04.08)

El Alcalde señor, **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala haber conversado con el Presidente de Rotary Club, quien señaló que ellos estando en plena disposición de cumplir el acuerdo con la Junta de Vecinos, les ha llegado una cuenta de M\$ 3.300 por concepto de energía eléctrica. En esas condiciones, Rotary Club señala que eso no se encontraba dentro del cuadro. Por lo tanto, se hizo las consultas a Chilectra, a través de la señora Mirencho Videla, para verificar en qué consiste la deuda. La empresa indicó que durante cinco años, febrero del 2002 a la fecha, no se tomaba el estado del medidor y no se pagaba la cuenta del suministro de ese local, por lo que ellos habrían procedido a efectuar un corte y que alguien dio la luz para seguir consumiendo, pero desconoce la formula.

Dicho así, efectivamente, existe una deuda de esa magnitud. Entiende que Rotary no se encuentra en condiciones de hacerse cargo de esa deuda, señalando que a ellos no les corresponde, puesto que son otros quienes hicieron uso de esa energía eléctrica, desconoce quién fue, tendría que ir un técnico a verificar quién consumió esa energía y perseguirlo para que pague.

Por otra parte, el Municipio no puede pagar deudas e intereses y menos morosidades que no le corresponde. Por lo tanto, la única posibilidad es que los interesados digan que van a hacer algo para pagar. Por ejemplo, entiende que se puede celebrar convenio, pero por ese monto Chilectra va a decir que, por lo menos, se cancele M\$ 1.000. Le propone a la Presidenta que después converse a parte con la Directora de Finanzas, porque se podría buscar una formula. Consulta si en el otro local cancelaban alguna cuenta.

La señora **TARCILA RIQUELME**, responde que en el local ecológico no se cancela nada, ya que no tiene luz, no tiene nada.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que alguien consumió esa energía.

La señora **TARCILA RIQUELME**, responde que cuando hubo luz fue porque alguien pasó unos cables por las casas de los vecinos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que tendría que ir un técnico a revisar el tema en terreno.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, entiende que el convenio de comodato incluye una cláusula en que, al entregar el comodato, los tenedores de éste se hacen cargo de las cuentas y, en este caso, Rotary tiene el comodato desde hace dos años.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que hay una deuda que se arrastra desde el año 2002.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que se puede especificar lo que le correspondería cancelar al Rotary.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que tendría que hacerse al ojo, porque no hay separación, Rotary prácticamente nunca ha usado ese local.

Reitera que un técnico del Municipio debe chequear la situación y posteriormente, el Departamento Jurídico estudiará si corresponde realizar una demanda para que se cancele la cuenta.

La Concejala, señora **ALEJANDRA SAA**, señala que se trata de un delito que se encuentra penado por la ley, por lo que quien resulte responsable tendrá que hacerse cargo de la cuenta.

Un **Vecino**, considera que la persona responsable del comodato es la persona que tiene que ver todo lo que ocurre dentro del recinto. Por lo tanto, si Rotary no cuidó el recinto, es problema de ellos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que los Rotarios no han dicho que no sean en parte responsables, puesto que igual sienten una cierta responsabilidad, pero no de los M\$ 3.300.

El **Vecinos**, consulta por qué no hicieron la denuncia cuando se dieron cuenta de que les estaban robando luz.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que también siente que son responsables.

Propone que los departamentos correspondientes se pongan de acuerdo con la dirigente y vayan al lugar y realicen el levantamiento. La cuenta está en poder de la señora Mirencho Videla y además, en ésta aparece un nombre "Instituto de la Mujer", que ya no existe, quienes fueron las primeras personas que funcionaron en el local.

La señora **TARCILA RIQUELME**, informa que hay una nueva directiva en la Junta de Vecinos y, a fin de mes, se entregará, la señora Rose Mary Contreras es la nueva Presidenta.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita a la señora Tarcela Riquelme que se deje resuelto el problema, antes de dejar el puesto.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que se debe felicitar a la señora Tarcila Riquelme por su desempeño y preocupación.

La señora **TARCILA RIQUELME**, señala que la nueva Presidenta es la que continuará sosteniendo las conversaciones con la Municipalidad. Agradece al Concejo el apoyo que ha tenido en su trabajo los últimos dos años, el cual espera haberlo hecho bien.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que a la señora Riquelme que ayer recibió un llamado del Director de SERVIU, señor Andrés Silva, quien le manifestó que se encontraba listo el proyecto de Dorsal, que se respetarán los bandejonnes tal como pidieron los vecinos. El señor Silva desea exponer el proyecto ante el Concejo Municipal, junto con los dirigentes del barrio. Por lo tanto, se compromete mantener informada a la señora Riquelme respecto de esta materia, la que se convendrá y se avisará.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, felicita a la señora Tarcila Riquelme, porque la considera una mujer sumamente luchadora.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que los vecinos deben saber que los acuerdos que se tomaron con el Ministerio están siendo respetados y el Municipio aceptó que ellos presentaran un nuevo proyecto. Por lo tanto, el Concejo se pondrá de acuerdo para ver cuando se va a recibir a la gente del Ministerio. En principio, la idea es que sea el próximo miércoles.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que, entonces, se convocará a Sesión Extraordinaria del Concejo el día miércoles 23 de Abril, a las 10.00 de la mañana.

OCTAVO TEMA
APROBACIÓN BASES FIDOF

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el Concejo debe aprobar o rechazar las Bases FIDOF. Consulta si hay acuerdo.

Por unanimidad, se aprueba las Bases FIDOF 2008.

NOVENO TEMA
ENTREGA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 4

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se retira de la tabla la entrega de la Modificación Presupuestaria N° 4.

DECIMO TEMA
CONGRESO DE CORPORACIONES MUNICIPALES DE CHILE

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que don Fernando Echeverría le acaba de informar que el próximo 12 y 15 de mayo, se verifica el Congreso de Corporaciones Municipales de Chile y Conchalí es parte de las 54 Corporaciones.

Personalmente, ha asistido a varios de estos encuentros, los que son muy importantes para los equipos municipales de educación, salud, a los que,

además, concurren Concejales, puesto que también están invitados a participar en este tipo de eventos. En el caso de Conchali, señala que si hay algún Concejal o Concejala que se interese en asistir a dicho Congreso, se debe inscribir como participante en la delegación de Conchalí, el cual se efectuará entre el 12 y 15 de mayo, en la ciudad de Punta Arenas.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, consulta si se topa con el Congreso de la Asociación de Municipalidades.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, responde que el Congreso de la Asociación Chilena de Municipalidades está planificado para el mes de junio.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si se puede tomar el acuerdo, si alguien se interesa se acerca para participar.

Por unanimidad, se aprueba el cometido de los Concejales que deseen asistir a Congreso de Corporaciones Municipales de Chile, que se realizará entre los días 12 y 15 de mayo de 2008, en la ciudad de Punta Arenas.

DECIMO PRIMER TEMA
INFORME P.M.G. AÑO 2007

La señora **ALICIA TORO**, señala que envió a los señores Conejales el Informe que corresponde al cumplimiento del programa de Mejoramiento correspondiente al año 2007.

La Ley 20.198 se publicó el 09 de julio del 2007, a través de la cual se renueva el Programa de Mejoramiento de Gestión, la que tenía un plazo fijo y se terminaba el año pasado, lo deja vigente hasta que se dicte el Reglamento, artículo 121º de la Constitución Política, por lo que se tiene PMG, por un buen tiempo más.

Otra novedad que trae esta normativa es que elimina los topes de pago, por expresa disposición de la Ley N° 20.198, se deja sin efecto el artículo primero, numeral dos, de manera que hoy no se tiene tope, antes era el 7% del gasto efectivo al personal de planta y de contrata.

La asignación de mejoramiento de gestión municipal es un beneficio, un bono especial, tiene este carácter por encontrarse establecido en la ley, no se pueden pagar bonos si no hay una autorización legal, este es el caso, además se exige un programa que debe ser aprobado por el Concejo, con la modalidad y requisitos que establece la misma ley, eso se aprobó el año pasado, se trajo al Concejo el programa de mejoramiento del año 2007, que será el que informará ahora.

Tiene que haber fondos municipales disponibles en el presupuesto, para que esto sea financiado, cosa que también está financiado en el presupuesto 2008, se destinaron recursos en la página dos hay M\$ 131.916, para el personal de planta y M\$ 27.312, para el personal a contrata, en el presupuesto aprobado por el Concejo en el año 2007.

Los componentes de la modificación son dos, el caso del objetivo institucional, que si su grado de cumplimiento es igual o mayor al 90%, tiene un 6% en las remuneraciones, si es menor a 90 pero superior a 75%, corresponde un 3% en las remuneraciones.

Para los objetivos colectivos, es lo mismo, hubo una modificación a la ley, la que se dejó en los mismos topes que en el caso del objetivo institucional.

Cuáles son los objetivos institucionales y el objetivo colectivo que se propusieron para el año 2007.

Objetivo institucional: "Actualizar las bases de datos existentes en todas las direcciones municipales bajo una misma aplicación, software con los datos correspondientes al segundo semestre 2006 y primer semestre 2007".

En los años anteriores ya se había establecido unas bases de datos por dirección y la labor que correspondía para el año 2007, dado que este programa se aprobó prácticamente en septiembre, porque la ley salió en julio, se tenían 60 días para hacer el programa, el que se hizo muy rápido, se puso un objetivo que pudiera ser cumplido, se estableció que se continuaría con la misma base de dato de los años anteriores.

En la página 5, se indica el cumplimiento del objetivo específico, donde en el objetivo uno fijado en las tablas y programas debía ser certificado y emitido por cada una de las Direcciones, estableciendo qué base de datos se actualizaría. El objetivo dos, en el plazo al 31 de octubre, se indica la lista de asistencia de los funcionarios que se tenían que capacitar para el uso de las bases de datos. El objetivo tres se refiere a un certificado emitido por las direcciones sobre las bases de datos definidas y actualizadas, o sea, cada Director establece qué base de datos, lo cual debe enviar dentro de un cierto plazo. El objetivo cuatro establece que, al 31 de diciembre, el Director de la SECPLA, debe dejar constancia que las bases de datos estaban publicadas en las carpetas públicas compartidas de la red.

Todos los medios de verificaciones se encuentran a disposición de los Concejales, como también están los certificados de las reuniones, las listas de asistencia, los funcionarios participantes en las capacitaciones, los certificados emitidos por el Director de SECPLA, donde consta el cumplimiento de las metas establecidas.

60

Respecto a los resultados, informa que las bases de datos se encuentran creadas. Como también, se adjunta una nómina de las personas que se inscribieron en los cursos de capacitación, quienes asistieron y quienes no. Se cuenta con ese nivel de cumplimiento. Reitera que los medios de verificación se encuentran disponibles, al igual que las actas y certificados de los Directores respectivos.

El objetivo colectivo estaba compuesto de dos objetivos específicos, uno, era realizar cuatro reuniones informativas que permitieran intercambiar información de las actividades realizadas por cada departamento y se agruparon en seis grupos.

El grupo uno estaba compuesto por las siguientes unidades municipales:

- Administración Municipal.
- Asesoría Jurídica.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Alcaldía.
- Gabinete.

El grupo dos estaba compuesto por las siguientes unidades municipales:

- Dirección de Obras Municipales.
- Secretaría de Planificación.
- Tránsito y Transporte Público.

El Grupo tres estaba compuesto por las siguientes unidades municipales:

- Dirección de Inspección General
- Juzgado de Policía Local

El Grupo cuatro estaba compuesto por las siguientes unidades municipales:

- Desarrollo Comunitario.

El Grupo cinco estaba compuesto por las siguientes unidades municipales:

- Dirección de Aseo y Ornato.

El Grupo seis estaba compuesto por las siguientes unidades municipales:

- Dirección de Administración y Finanzas.

Los grupos fueron, más o menos, afines con las labores que realizaban, los grupos que eran de apoyo administrativo en el grupo uno y los que son más bien de línea o unidades operativas están afiliados a sus grupos.

Estos grupos tenían que crear conciencia acerca del programa de mejoramiento de gestión del año 2007, cuales eran los objetivos, darlos a conocer y exponer cada Dirección y Departamento las actividades que se desarrollan, darlas a conocer con el fin de informarse y coordinarse las diferentes Direcciones participantes.

El segundo objetivo específico del objetivo colectivo era: "Realizar cuatro reuniones de coordinación entre los Directores y Jefes Municipales, que permitan planificar las reuniones con los funcionarios e información sobre la reunión anterior. Es decir, previo tenía que estar esta reunión en que se reunían Directores y Jefes, para fijar el marco en el cual se iban a llevar las reuniones, las otras que eran más amplias, en las primeras reuniones está todo el personal de esas direcciones, en las segundas solamente está el equipo directivo y la jefatura.

A

Al final de la página 10, se indica el detalle del cumplimiento del objetivo específico uno. Las reuniones se realizaron entre los meses de septiembre a diciembre, vienen ahí las agrupaciones, en la página 11, viene la agrupación uno, dos, tres, cuatro, cinco y seis, además de un pequeño resumen donde viene señalado cada uno de los temas que estas agrupaciones tomaron en consideración en las diversas reuniones.

Los medios de verificación son los mismos, actas de las reuniones, con sus respectivas fechas, horas, temas tratados, listado de funcionarios asistentes y las firmas de los Directores responsables.

El resultado del cumplimiento de esta meta se señala que se realizaron las cuatro reuniones, se ve en los cuadros que están a continuación en la página 12, se encuentran las fechas en que se reunieron, la hora, el número de funcionarios que participaron, los números de funcionarios que tiene esa agrupación y el número de funcionarios participantes, al lado el porcentaje de los que asistieron, por ejemplo en la agrupación número uno se tiene que en la reunión número uno que se llevó a cabo el 28 de septiembre a las 15.30 horas, estaban citados 71, llegaron los 71, el grado de cumplimiento fue de un 100%.

Si se mira la misma página se ve que, en la reunión número cuatro de esta misma agrupación, el 12 de diciembre del 2007, a las 17.00 horas, estaban citados 71 funcionarios, llegaron 70, de modo que ya no es el 100% de grado de cumplimiento si no que es un 98,59%, así se continua con la agrupación dos, tres, cuatro, cinco y seis con los mismos detalles de fechas, horas, número de funcionarios que tenían que asistir y número de los que realmente participaron, en la columna de la derecha donde viene el porcentaje de cumplimiento.

Lo mismo que en las anteriores, el cumplimiento del segundo objetivo específico, que eran las reuniones de coordinación de los Directores de Jefatura, exactamente lo mismo.

En la página 14, se indica la reunión que se llevó a cabo el 25 de septiembre, la segunda con fecha 30 de octubre, la tercera el 29 de noviembre 2007 y la cuarta reunión el 26 de diciembre, también viene el detalle de las actividades en resumen y los medios de verificación y sus resultados.

Eso es en cuanto a lo que se plantearon en el programa de mejoramiento 2007, sus medios de verificación y sus resultados.

En la página 16, si recuerdan que cada uno de los componentes de los objetivos, el objetivo institucional estaba relacionado con las bases que se tenían que colocar en las carpetas públicas, el cual tenía cuatro componentes, cada uno de ellos con la siguiente ponderación:

- | | |
|--|--------|
| ➤ "Determinar las Bases de Contrato" | : 10% |
| ➤ "Capacitar a los Funcionarios por Dirección" | : 20%. |
| ➤ "Actualizar las Bases de Datos Definidas" | : 60% |
| ➤ "Publicación en la Red" | : 10% |

Al interior de cada uno está el cálculo en base a los indicadores que quedaron fijados en el programa. Por ejemplo, número de bases determinadas en el punto uno, 13 bases y total de bases definidas 13. Se ha dado cumplimiento en un 100%. En el segundo, lo mismo, número de funcionarios capacitados 12, se encontraban convocados 13, pero en una unidad había una persona con permiso administrativo, pero la unidad no dotó a un reemplazante, por lo tanto, obtuvo un 92,38% en cumplimiento. En el tres, número de bases definidas 13, resultado 13 bases definidas, 100% cumplimiento.

Publicadas con el certificado del Director de SECPLA, que comunica que se publicaron en la red las trece y era trece el universo, por lo tanto, también está cumplido en un 100%, eso es respecto al institucional.

El objetivo colectivo estaba conformado por dos componentes, el primero era realizar las cuatro reuniones informativas amplias, con todo el personal, lo cual permitía intercambiar información de las actividades de las direcciones. Esa obtuvo el más amplio porcentaje en un 70%. El segundo eran las reuniones de los Directores y las jefaturas, tenía un 30%. Al interior de cada uno de estos componentes vienen los cuadros que son los indicadores, cuántas reuniones se realizaron, 28 reuniones; cuántas reuniones se programaron 28, por lo tanto, se ha dado cumplimiento en un 100%.

Total de funcionarios participantes con firma acreditada: 1.193; convocados 1.200, algunos se encontraban con licencia, con permisos, por lo que fueron extraídos, pero se encuentran justificados y otros que no asistieron, por lo que quedaron como ausentes.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, señala que tiene una duda respecto al funcionario que se encontraba con permiso administrativo y quien no fue reemplazado por un suplente por parte de la Dirección.

La señora **ALICIA TORO**, señala que el ideal es que la Dirección hubiera enviado un suplente, el ideal es que se capacite a un funcionario de una dirección.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, consulta si esto se hace por desconocimiento o por omisión.

La señora **ALICIA TORO**, responde creer que se hace por omisión, en último momento se dieron cuenta que la persona está con permiso administrativo y no alcanzaron a tomar las medidas para enviar a un reemplazante, algo así es lo que debe haber sucedido.

El segundo componente de este objetivo es lo mismo, realizar las cuatro reuniones de coordinación entre Director y Jefatura, que tenía un menor valor de un 30%, el otro era de un 70% y también dos componentes dos indicadores, el total de reuniones eran cuatro, porque era una por mes y los funcionarios eran menos porque eran solamente los directores y las jefaturas de las direcciones, ahí se cumplió en un 100%.

El resultado final, con sus porcentajes, se tiene el total del colectivo, lo ejecutado un 99,42% de lo cumplido da un 99, 59%, en el resultado del objetivo colectivo, en el institucional vienen los cuadros, lo mismo que en los otros, se llega a un 98,46%, eso en relación con la página 2, si se mira la página 2 del informe, viene que ambos se estaría sobre los porcentajes institucional y colectivo sobre el 90%, en el tope, más del 90%. 

Reitera que toda la información en original se encuentra aquí, con las firmas, con los detalles.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, señala tener una duda, junto al Concejal Aravena, cuando al tope que existía el año pasado, pero de acuerdo a la explicación de la Directora, este año no existe dicho tope.

La señora **ALICIA TORO**, señala que esa norma fue modificada en la ley.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, concuerda con el Concejal Carvacho en términos que el próximo año se debe empezar a pensar en mayor.

La señora **ALICIA TORO**, señala que, a lo mejor, para este año, no se han realizado todos los cálculos todavía, viene desfasado.

La Concejala, señora **ALEJANDRA SAA**, consulta si viene desfasado, porque el cumplimiento anterior se cancela al año siguiente.

La señora **ALICIA TORO**, responde que se debe pagar a partir del mes de mayo, julio, septiembre y diciembre.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que cuando se aprobó el presupuesto, se colocó más dinero para la contratación de planta de contrata.

La señora **ALICIA TORO**, señala que tiene un nombre de cuenta especial.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que, en primer lugar, quiere felicitar a la Directora, porque le parece un excelente informe, como documento mismo se encuentra muy completo. Asimismo, felicita a los Directores en general y también a los funcionarios por el cumplimiento que tuvieron con todas las reuniones, porque un 99,52% es excelente, lo cual hace que los Concejales tengan más conciencia respecto de la propuesta que realice el señor Alcalde la próxima vez, pero espera que se estudie con mucha calma, porque le preocupa, ya que se acaba de decir que no se tiene tope. Por lo tanto, se tendrá que analizar con calma el análisis para las futuras propuestas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se aprueba.

Por unanimidad, se aprueba el Informe P.M.G – Plan de Mejoramiento de la Gestión Año 2007, expuesto por la Directora de Control de la Municipalidad de Conchalí.

La señora **ALICIA TORO**, señala no haberse encontrado presente para el informe trimestral de la Dirección de Control, no se encontraba presente en el momento que se leyó en la cuenta, por lo que envió este informe. Sin embargo, tiene una deuda con los Concejales, porque la ley se modificó el año pasado y establece nuevas obligaciones para el Departamento, porque hay una nueva terminología, lo cual ha implicado mucho trabajo para todos los Directores de Control de varias Municipalidades. No lo pudo entregar ahora, porque necesita información que debe venir de otras unidades y no le ha llegado. Por lo tanto, la próxima semana a más tardar se debiera tener este informe que sería un complemento del informe trimestral y que a partir de ahora es obligatorio.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que en el curso que participó, junto a los Concejales Porto y Fuentes, en Valdivia, se les indicó que los informes deben ser mensuales, a la primera sesión del Concejo posterior del mes.

La señora **ALICIA TORO**, señala que la ley fue modificada y todavía permanece en ese período de tiempo.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que, inclusive, les leyeron la circular, pero también les comunicaron que estos primeros meses se haría una marcha blanca.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, se suma a las palabras del Concejal Aravena, dado que ese informe es muy claro.

DECIMO SEGUNDO TEMA

AUTORIZACIÓN PARA LLAMAR A LICITACIÓN DE PROPUESTA PÚBLICA “CONCESIÓN DEL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN DIFERENTES VÍAS, ÁREAS VERDES Y MULTICANCHAS DE CONCHALÍ, POR EXCEDER EL PERÍODO ALCALDÍCIO Y LAS 500 UTM”.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si hay acuerdo del Concejo.

Por unanimidad, se aprueba autorizar el llamado a licitación de propuesta pública denominada “Concesión del Mantenimiento del Alumbrado Público en diferentes vías, áreas verdes y multicanchas de Conchalí, por exceder el periodo Alcaldicio y las 500 UTM.

DECIMO TERCER TEMA
AUTORIZACIÓN PARA ADJUDICAR Y SUSCRIBIR CONTRATO DE
PROPIUESTA PÚBLICA "ARRIENDO DE CAMIONES (TIPO AMPLIROLL) PARA
MOVIMIENTO DE CONTENEDORES", POR EXCEDER EL PERÍODO
ALCALDÍCIO Y LAS 500 UTM.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el único oferente PETRIX S.A., empresa que ofrece dos camiones ampliroll, por lo que corresponde que el Concejo Municipal autorice la suscripción del contrato.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, consulta por qué no se les entrega el informe a los Concejales.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que se entregó el informe. Además, agrega que han sido favorecidos con un aporte del Gobierno Regional (Intendencia), tema que será explicado por el señor Defilippi. Pregunta si hay consultas sobre el arriendo.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que el tema fue discutido en una reunión, en la cual se dijo que era más barato comprarlo que hacerlo a través del sistema de leasing.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, señala que siempre es más barato, porque no se cuenta con los M\$ 80.000 ó M\$ 90.000 que cuesta comprar al contado el camión. Por lo tanto, la única modalidad es el arriendo, a lo cual se suma la mantención y seguro. Si, en este caso, se tuvieran M\$ 100.000 ó M\$ 150.000, se podría comprar sin problemas, pero no tienen recursos disponibles.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que una vez que lleguen los nuevos camiones, la idea es dar de baja los existentes, para posteriormente rematarlos.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta por el valor del arriendo.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, responde que el arriendo por los dos camiones son 440 UF mensuales, son alrededor de M\$ 4.000 por camión.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que, en un año, se podría comprar un camión. Consulta si al final los camiones serán del Municipio.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, responde que es un sistema de leasing.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que al final terminan siendo de propiedad del Municipio.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que no sabían que había un sólo oferente.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, señala que se subió a Chilecompra y sólo se presentó una empresa, que fue Comercial PETRIX S.A.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, consulta si se encuentra el ítem porque son M\$ 8.000 mensuales.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, señala que en el Concejo el mes de noviembre, cuando se presentó el problema de la basura, se señaló que el gran problema eran los camiones, ya que se tenía un solo camión funcionando.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se van a incorporar dos y además, quiere decir que son con dos contenedores, son cuatro cajas para retiro de micro basural. Se baja el contenedor, se deja en un barrio y se llena, para luego ser retirado por el camión.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta si los recursos estaban asignados en el presupuesto.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que el Concejo Municipal tomó un acuerdo para llamar a licitación.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que eso no significa que se tenga que aceptar al único oferente.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que el Municipio también hace estimaciones de mercado.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que, de otro modo, se tendría que declarar desierta la propuesta.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, señala que la licitación está directamente relacionada con todos los reclamos que han hecho los Concejales en distintas reuniones del Concejo por lo sucia que se encuentra la comuna.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, señala que cada mantención cuesta alrededor de \$ 500.000, es muy complicado hacer las mantenciones en los servicios técnicos autorizados por el tema de Chilecompra, es casi imposible, se pierde la garantía, siempre le ha señalado al Alcalde que la modalidad que se está viendo es la más adecuada.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta si el arriendo es full time.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, responde que si, todo el día, las 24 horas. El servicio que presta PRETIX es realmente bueno, se hecha a perder el camión lo cambia, lleva otro de recambio, se demoran 24 horas en arreglarlo, tiene un servicio bueno. Si se realiza la operación simple es caro, pero si se empieza a desglosar todo lo que incluye se van a dar cuenta que la modalidad de arriendo es buena.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, consulta si los seguros corren por parte de ellos.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, responde que todos, el seguro a terceros y el seguro obligatorio.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, consulta si hay que capacitar a un par de conductores para manejar estos camiones.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, responde que en enero se postuló a un proyecto a través de los Directores de Emergencia de la zona norte, para un camión multipropósito, que es ampliroll, limpia fosas, aljibe y camión plano. Se

adjudicaron uno que tiene un valor de M\$ 200.000, que estaría llegando alrededor de 30 días más. Este camión es de la Intendencia.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que la Intendencia entrega este camión al Municipio. Correspondía hacer la renovación, porque el camión aljibe es de la Intendencia. No obstante, el compromiso del Municipio es si la Intendencia necesita el camión hay que pasarlo.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta, dado que se consiguieron este camión con la Intendencia, no sería mejor sólo arrendar un camión.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que este camión es aljibe, por lo que va a cumplir esa función. Consulta si hay acuerdo.

Por unanimidad, se aprueba adjudicar y suscribir contrato de la propuesta pública denominada "Arriendo de camiones (tipo ampliroll) para movimiento de contenedores", por exceder el período alcaldicio y las 500 UTM.

DECIMO CUARTO TEMA

VARIOS

a) JUBILACION NO DOCENTES – AREA SALUD

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, consulta qué va a pasar con los funcionarios no docentes que se van a acoger a jubilación, quienes se acogieron voluntariamente. Concretamente, su propuesta es que dicho beneficio también se otorgue a los que se acogen a jubilación del sector salud, que son alrededor de dos o tres funcionarios.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta sobre qué se les debe pagar.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, responde que el mismo bono que se va a pagar en el Área de Educación.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que los no docentes corresponden a fondos del Ministerio de Educación.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, tiene entendido que esos fondos los cancelaba el Ministerio de Educación, que es la entidad que destina dineros extras.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala desconocer la materia, ya que son fondos distintos, pero se puede realizar la consulta.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que son fondos distintos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que cada vez está más estrecho el que se pueda cambiar fondos de un área a otra, antes eso era más factible, hoy es cada vez más difícil, porque son fondos que vienen con nombre y apellido. Incluso, en un bono que se entregó al sector salud ven con el nombre y apellido de las personas a cuales se les tenía que pagar.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, señala que hay una carta que se envió del Jefe de Recursos Humanos de la Corporación, a los funcionarios no docentes, en que se les invitaba a acogerse a jubilación.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se solicitará la información correspondiente y con esos antecedentes se discutirá la situación.

b) **REITERA SOLICITUD DE PINTURA PARA MURO DE COLEGIO HUMBERTO MIRANDA**

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, consulta si se envió a la Corporación la solicitud de pintar un pequeño muro del colegio Humberto Miranda.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, responde que se envió la solicitud de la Concejala Guajardo.

c) **REITERA SOLICITUD DE SEÑALIZACIÓN DE CALLE GUANACO**

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, insiste en el tema de la señalización de la calle Guanaco, porque se pueden ver enfrentados, en cualquier momento, a un accidente y no se ha hecho el reparo correspondiente al tema.

d) **SOLICITUD POR ESCRITO DE DIVERSA INFORMACION MUNICIPAL**

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que, junto al Concejal Carvacho, solicitará por escrito información respecto a algunos puntos: recolección de basuras, temas que quedaron fuera de seguridad ciudadana, plantilla de honorarios, planillas de algunos contratos, a la información de la Dirección de Control que se encuentra comentado que era la deuda flotante que faltaba en el informe y también información entregada por la señora Helen Leiva respecto de los fondos concursables que se habían asignado.

d) **SOLICITUD DE INFORMACIÓN RESPECTO DE AGUAS LLUVIAS**

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, consulta información respecto de las aguas lluvias.

Por otra parte, desea informar que hubo un problema frente al Líder, producto de un hoyo inmenso y también, en la arboleda hay otro hoyo grande.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, consulta al Concejal Aravena, que es lo que quiere de las aguas lluvias.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, responde que quiere que se de cuenta si está funcionando el tema de la limpieza del sumidero.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, señala que en los sumideros de las calles principales se está trabajando desde el primer de semana largo de marzo, donde está funcionando una cuadrilla de ocho personas, con dos camiones y un camión aljibe que se encuentran limpiando los sumideros.

Muchas veces, se recibe llamados de los Concejales y del mismo Alcalde por el tema de las tapas de alcantarillado, al Municipio le corresponde sólo el cambio de éstas. Sin embargo, hay tapas que son de Chilcitra. El gran problema es que, a veces, se cambian las tapas y éstas se las roban a los diez minutos o la rompen a los veinte minutos, se han ideado tapas de formas y materiales más extraños, porque se las roban por el marco que es de fierro para venderlas.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que ahí la gente que viene del INP da la vuelta, es solo gente adulta, por lo que es muy peligroso.

e) **SOLICITA EXPOSICION DE CORESAM**

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que se entregó un informe de CORESAM respecto del per cápita y se manifestó que se discutiría en el Concejo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que la gente de CORESAM, dijo que se entregaría primero el documento y luego, concurrirían a discutir el tema en el Concejo Municipal. Solicita que se incorpore el tema a la próxima sesión del Concejo Municipal.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta cuándo se va a colocar el tema en la Tabla del Concejo Municipal.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que el día 23 de abril, en la reunión que se sostendrá con SERVIU, a la cual se invitará a toda la gente que está involucrada, como es la gente de Dorsal y la Unión Comunal.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, propone que esa reunión se realice en el Salón Milenium, porque va a asistir mucha gente.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que, efectivamente, se realizará dicha reunión en el Salón Milenium.

ii) **QUIOSCO UBICADO DE CALLE ARBOLEDA**

La **Vecina** (señora Irma...), señala que el día de ayer conversó con el señor Alcalde por un problema que tiene con el quiosco de calle Arboleda, porque la trasladaron a calle Nueva con un provisorio. Sin embargo, ahora, le entregaron una notificación indicándole que en el plazo de siete días debe salir del lugar y no sabe a dónde se tendrá que ir. En el parque existe un radier, tiene agua potable, pero debe a Aguas Andinas M\$ 1.300, cuenta que no ha podido cancelar y tampoco le han dado permiso para cambiarse. El señor Luis Silva se encuentra al tanto de toda la documentación, tiene el rol de obras menor, tiene todo listo sólo, sólo falta la firma del Alcalde o de los señores que les corresponde autorizar.

Lleva 16 años trabajando en el lugar y tiene cuentas bancarias que cancelar, cuando le otorgaron los permisos para que se cambiara a este lugar, solicitó prestamos en los bancos, tiene todos los materiales comprados para hacer un negocio, no quiere que éste sea tan grande, el error fue que le hicieron un radier muy grande, porque otra persona marco el terreno. Hizo un presupuesto de 3 metros x 3 metros, no es un negocio tan grande el que va a hacer. Ha

conversado varias veces con el señor Alcalde, pero los señores Concejales deben dar su opinión. No sabe qué hacer, porque no se puede quedar sin trabajo.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, señala que, hace dos o tres meses atrás, la señora ya había solucionado el problema, se pensó que eso estaba resuelto y ahora otra vez se está viendo el mismo problema.

La Vecina (señora Irma...), señala haber conversado con el Alcalde, quien le indicó que se cambiara, no se pudo cambiar, tiene todos los papeles listos, falta sólo la firma, porque cuando lo pensaba hacer el Alcalde se fue de vacaciones, por lo que no tuvo la firma, la cambiaron una cuadra más abajo, pero en forma provisoria, mientras le otorgaban el permiso. Sin embargo, ahora con la notificación que tiene que dejar el lugar en siete días no sabe qué hacer. Ha buscado, inclusive, casas para cambiarse, pero no tiene donde. Se encuentra cancelando cuentas al banco el cementerio de un hijo que falleció a siete años también, no se puede quedar de brazos cruzados.

Es su fuente de trabajo, hace 16 años que trabaja ahí, toda la gente la conoce, no vende drogas, no vende tragos, trabaja desde las seis y media de la mañana, hasta las seis de la tarde, porque después de esa hora no anda nadie en la calle, solamente gente trabajadora a la que presta servicios, la que llega temprano que viene de Puente Alto, San Bernardo a tomarse un café con sopaipillas en la mañana. No entiende porque no le dan el permiso siendo que no le hace mal a nadie.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, consulta a la vecina frente a qué número está el radier en Avenida El Cortijo.

La Vecina (señora Irma...), responde que frente al 26 y algo o 27 y algo, se encuentra a una cuadra del Consultorio, en calle Nueva con Avenida El Cortijo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que nunca le dijo a la vecina que se cambiara de lugar.

La Vecina (señora Irma...), insiste en que el señor Alcalde le dijo que se cambiara a donde actualmente se encuentra, en calle Arboleda.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se encuentra de testigo el Director de Obras que no fue ese el acuerdo.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que tiempo atrás el Concejo señaló que se trataría de solucionar el problema.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que la vecina quiere una solución que no es la que se le está ofreciendo.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, consulta cuál sería la solución, entonces.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que la vecina inició su actividad en un bien nacional de uso público, similar a lo que es una vereda de la calle. Lo que se le propone, es que busque otro lugar, donde se instale en las mismas condiciones, pero no en el parque, pero ella insiste que el parque es el único lugar donde quiere instalarse.

La Vecina (señora Irma...), señala que no tiene donde irse, ese lugar es industrial.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, agrega que la vecina se instaló en el lugar hace 16 años, en la esquina de la calle Nueva con parque El Cortijo. La empresa del lugar modificó, cambió y construyó, le indicó a La vecina que no podía seguir ahí, fue cuando la señora dijo que se instalaría en el parque, se acercó al Departamento de Aseo y Ornato, a preguntar si se podía instalar ahí, en este Departamento en forma errónea, le dieron un documento que decía que era factible, porque este es de factibilidad no de permiso.

El señor **RAMON UTRERAS**, señala que se debe ser específico, patente envía ese documento al Departamento de Ornato, solicitando la factibilidad de instalación de un quiosco de 3 metros x 3 metros, en la esquina de calle Nueva con Avenida El Cortijo. Ese es el certificado que existe, se puede haber dado erróneamente, pero la factibilidad es calle Nueva con Avenida El Cortijo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que la vecina estima que ese documento es en el fondo un permiso para instalarse en el lugar que señala.

Explica que cuando se construyó un radier más grande que el salón, en el cual se está sesionando, los vecinos concurrieron al Municipio con firmas, solicitando que no se autorizara, porque no están de acuerdo con que se instale un quiosco dentro del parque, sus razones son diversas, pero entre otros, cuando este parque se construyó se acordó con todas las Juntas de Vecinos que no se permitirían instalaciones comerciales, lo cual se ha buscado respetar permanentemente, en el caso de ese parque.

La Vecina (señora Irma...), señala que el señor de patentes fue quien marcó ese radier, porque ella solicitó 3 metros x 3 metros.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se cometió un error.

La Vecina (señora Irma...), señala que la gente que dice que vive en los alrededores la conoce desde hace muchos años. Ella solicitó firma de todos los vecinos, sobretodo del sector de la Arboleda, sin embargo, después le abrieron el negocio y le robaron todos los documentos firmados. Incluso, alcanzó a reunir alrededor de mil firmas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que el parque no pertenece sólo a los vecinos que viven a la orilla del mismo, sino del todo el barrio.

La Vecina (señora Irma...), señala que al parque no concurre nadie del barrio. El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que no es broma y además, indica que no ve gente en este parque.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que si no concurre nadie al parque, es mejor venderlo para que construyan viviendas, pero cree que ese no es el problema.

El problema se podría solucionar realizando una consulta en el barrio, en que todos los vecinos opinaran si están de acuerdo con la instalación de un quiosco al interior del parque y si se aprueba, el Municipio tendría llamar a concesión.

La Vecina (señora Irma...), agrega que solicitará nuevas firmas de la gente que vive en los alrededores.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que eso no sirve, sino que debe ser una consulta oficial, donde cada vecino vote concientemente respecto a si está o no de acuerdo con el proyecto. En otra comuna, el Alcalde licitó un pedazo de una plaza para hacer un club social, tenía a todos los vecinos en contra, la mitad a favor y la otra en contra, el proyecto era interesante, pero hay vecinos que dicen que no, porque es un parque.

La Vecina (señora Irma...), indica que son cuatro Unidades Vecinales las que dibujaron el parque.

Otra **VECINA**, señala que no puede haber una especie de cocinería en un parque, la mantención de ésta es de los trabajadores de las empresas, es muy poca la gente del consultorio, ya que ahí también tienen una. La persona que reclamó lo hizo directamente en el SERVIU, porque no se puede en un parque público instalarse con un local de esta naturaleza. La gente no se pasea por el lugar, porque es un sector despoblado donde hay sólo fábricas, y la señora señaló que habían firmado como 800 trabajadores, que no viven en el sector, y además le robaron en el kiosco, y a ella le robaron el 22 de septiembre, donde sustrajeron los balones de gas y un equipo grande, tienen que haber sido los mismos ladrones.

La Vecina (señora Irma...), señala que también le robaron otras cosas, aparte del listado con firmas e inclusive la patente. Además, su negocio no es una cocineria, don Luis Silva tiene el plano del negocio que es de 3 metros x 3 metros, sino que fue mal marcado.

Otra **VECINA**, señala que ha sido clara, llevó una carta firmada por toda la Junta Vecinal del sector, no pueden pasarlo a llevar son cuatro las unidades vecinales.

La Vecina (señora Irma...), señala que abre su local a las 6.30 de la mañana, ha recibido amenazas siete veces en la mañana temprano con cuchillo, con pistola, ha salvado a muchas personas que han asaltado en el lugar, salvo a un niño que lo apuñalaron, a una niña que la violaron, anduvo en el juzgado.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que desea acotar con respecto a la responsabilidad que le compete en el error administrativo de patentes, porque claramente hay un error, porque no es sólo que los vecinos se opongan, sino que la vecina comenzó la construcción de un terreno.

Felicitó al Alcalde por la propuesta de una consulta popular, porque se debe defender a la vecina respecto del error que se cometió, no puede ser gratis para el Municipio.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que la defiende desde el minuto que no ha clausurado su negocio, porque a la fecha ya lo habría podido hacer. La notificación que se le envió fue de cortesía, porque, además, la vecina tuvo la mala idea de cambiarse al lado de otra empresa, la cual envió una carta al Municipio solicitando que por favor se saque el quiosco del lugar.

La Vecina (señora Irma...), señala que no tenía donde cambiarse, porque inspectores le asignaron el lugar que es provisario.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que la señora Irma quiere tener una actividad económica, pero para tenerla en un bien nacional debe contar con un permiso del dueño de la propiedad y no lo obtiene. Por ese motivo, la señora piensa en el parque y la empresa es la que decide si el quiosco puede o no estar en el lugar.

La **Vecina** (señora Irma...), agrega que tiene claro que debe salir de ahí, pero reitera que su problema es que no tiene un lugar donde irse.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se puede buscar una solución, pero la señora Irma tiene que ceder, la vecina trajo un proyecto con baño, cocina, lavaplatos, etcétera, esa es una construcción de otra categoría, porque qué pasa si la señora del frente se instala con un local de hot dog en la vereda o en la plaza cívica y solicita permiso. Por ende, no paga arriendo, ni nada, el negocio de la vecina tiene que estar en otro lugar e, inclusive, puede ser en un antejardín, si no encuentra en Conchalí tendrá que ser en Quilicura.

La **Vecina** (señora Irma...), señala que no tiene vehículo, por lo que no puede movilizarse para ningún lado, por la hora en que ella trabaja es peligroso, en invierno es sólo el lugar.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, consulta a la vecina si vive cerca del quiosco donde trabaja,

La **Vecina** (señora Irma...), responde que a tres cuadras de su casa.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que no es lo mismo arrendar una casa en Barón de Juras Reales o en un pasaje, que tener un quiosco en la Avenida El Cortijo, no es lo mismo, lo más probable es que si se consigue una casa ni siquiera vaya la gente al lugar. La señora habla de un kiosco de 3 x 3, lo que es un tamaño normal. En el parque Dorsal existen alrededor de cuatro quioscos y hay uno de cómo 5 x 3 metros, que es el que está en Avenida La Palmilla. Quiere mostrar voluntad, porque la señora ha hecho una inversión, hay que colocarse en el caso de ella y además, presta un servicio.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que habría que concesionar el local.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que, en ese caso, se concesiona.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que eso significa llamar a concesión el parque El Cortijo, para los interesados en instalar un quiosco de 3 x 3 metros.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que debe postular y así el Concejo muestra la voluntad, al menos de eso.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que están las Juntas de Vecinos del Cortijo, que han dicho categóricamente que no están de acuerdo.

La **Vecina** (señora Irma...), señala que la única señora que se ha opuesto es la que se encuentra presente.

Otra **VECINA**, molesta comienza una discusión.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, solicita que se respete la sala y a los presentes.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala a la señora Irma, que va a llevar al Concejo toda la información que requiere para formarse una idea completa. No obstante, efectivamente, el sector El Cortijo, a través de sus dirigentes, manifestó su desacuerdo y, en segundo lugar, en caso de existir la posibilidad de una autorización, ésta sería vía licitación o concesión. El Municipio no puede favorecer a una persona en particular, porque pueden venir veinte a solicitar lo mismo. No obstante, señala que se tratará que la señora Irma continúe trabajando en las condiciones que sea posible, mientras se resuelve el problema.

g) **TOUR POR COMUNA DE CONCHALI**

La **VECINA** (señora Silvia...), agradece el tour que se realizó el día jueves 10 de abril por toda la comuna de Conchalí, puesto que recorrieron muchos lugares, consultorio, comisaría, Dorsal, barrio 4 y 5, etcétera. Recomienda que se continúen realizando estos recorridos por la comuna, porque hay muchos vecinos que no saben.

h) **PROBLEMA DE AGUAS LLUVIAS**

El **VECINO** (señor Camilo...), agradece por haber sido atendido en una oficina municipal, porque en varias oportunidades ha concurrido a la oficina de la señorita Mariana, quien no le ha dado ninguna solución, puesto que ella indicó que iría y a la fecha no lo ha hecho. Por lo tanto, solicita ser visitado hoy día.

La señora **HELEN LEIVA**, informa que la visita está programada para el día de hoy. La Jefa del Departamento Social se comprometió con el vecino.

El **VECINO** (señor Camilo...), señala que no se puede esperar más, porque el papá no lo deja entrar y debe hacer sus necesidades en la calle. El señor Sergio Olivares fue y no llevó nada para anotar, se paró, miró y se fue.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta al vecino cuál es su problema, porque realmente no entiende su planteamiento.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que en el Pasaje Aída con Presidente Carranza, hay una depresión física de las aguas lluvias. Por lo tanto, el vecino aboga para que en esa esquina se realice una intervención, para evitar que se inunde en los determinados días de lluvias. Sin embargo, se ha comprobado que dicha intervención no es tan sencilla, puesto que implica transformar el lugar. El ingeniero debe hacer un nuevo proyecto, pero ese trabajo no se puede hacer de un día para otro. El lugar ya fue visitado y se ha pedido a al Ingeniero que elabore un nuevo diseño, para saber cuánto sale y cómo se puede hacer.

El **VECINO** (señor Camilo...), señala que el funcionario no se ha comunicado, ni ha enviado ningún memorando al señor Defillippi, para que envíe a alguien a destapar el sumidero.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que eso se puede hacer el sábado.

El **VECINO** (señor Camilo...), señala que si hay funcionarios, son para ver, anotar y buscar soluciones a los problemas de los vecinos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que todos los sábados y domingos, se está haciendo limpieza de sumideros.

Una **VECINA** (señora Yolanda...), señala que es la Presidenta de la Unidad Vecinal N° 6, Arturo Prat Chacón. Quiere recordar el problema de aguas lluvias que existe en Barón de Juras Real con Santa Inés, porque este problema se arrastra desde hace 38 años, hace dos años algo se solucionó cuando se levantaron las veredas, porque el agua corría y entraba a las casas. Sin embargo, se continúa con el mismo problema, calle inundada y por ende, problemas de locomoción, por lo que se tiene que ir hasta Costa Rica o salir por Santa Inés. No obstante, reconoce que el Municipio algo ayuda con la moto bomba. Solicita que se deje de lado este sector de la comuna de Conchalí.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que, junto al señor Luis Silva, sostuvo una reunión con el Gerente de Aguas Andinas hace dos días atrás, a quien se solicitó que se agrandara el tubo que va por Barón Juras Reales, puesto que es sumamente estrecho. Que estaba claro que se realizaron trabajos en Roma y Viena, pero se está pidiendo que en Barón se agrande el diámetro del tubo con un material que es distinto al existente, puesto que permite mayor escurrimiento hacia abajo, lo cual permitirá que no se inunde el sector que señala la señora Yolanda, que es Belfos, Zeus.

El Gerente de Aguas Andinas quedó de dar una propuesta frente al tema, porque si no se agranda dicho tubo no se saca nada con los pasajes. No obstante, deja claro que el tema de los colectores es una materia que corresponde a la empresa Aguas Andinas.

Respecto al colector que señala la señora Yolanda, informa que SERVIU aprobó otros proyectos antes, como fue Guanaco, Pedro Fontova y ahora uno en Juanita Aguirre. No obstante, se espera que aprueben lo que plantea la vecina. Entiende que estos trabajos se han demorado, porque hay una menor cantidad de viviendas en el lugar.

Una **VECINA** (señora Yolanda...), señala que en el sector se tapan los alcantarillados de las casas de la población Copacabana, es la primera población que se hizo en el sector. Informa que conversó con una persona de Aguas Andinas, quien le señaló que se debe hacer un proyecto y solicitar a la empresa una revisión. Las cámaras de las casas se tapan a diario, se tapa una y así sucesivamente.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala a la señora Yolanda que se acerque a la oficina de don Luis Silva, porque el Gerente de Aguas Andinas solicitó casos específicos donde actuarían inmediatamente.

Informa a las dirigentes presentes que se ofreció nuevamente realizar visitas a las plantas de tratamiento para que los vecinos conozcan como se procesa las aguas.

Una **VECINA** (señora Julieta...), agradece a don Antonio Defillippi por haber llevado al Consultorio en su auto al Concejal Carvacho.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, se suma a la señora, porque el señor
Defillippi es muy amoroso.

10

Se cierra la sesión siendo las horas 14:10 horas.

?